Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **MARTES 28 DE MARZO DE 2023** • AÑO 3 • NRO. 696 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 28 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

NO RESPONDEN A LAS RECETAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Medidas del Gobierno protegen la economía en un entorno adverso

- El ministro Montenegro aseguró que el modelo económico genera crecimiento, baja inflación, reducción del déficit fiscal y del desempleo ante el contexto mundial de crisis.

P.3

Aprueban la convocatoria y el reglamento para la preselección de candidatos a las judiciales

P.4

Ejecutivo proyecta ingresos por más de $us 500 MM por venta de urea y NPK en 2023

P.5

// FOTO: JORGE MAMANI

LA VISITA SE INICIÓ AYER Y SE PREVÉ CONOCER EL INFORME FINAL EL VIERNES

La presencia de la CIDH en Bolivia es el testimonio de la protección a los DDHH

- ✓ La comisión visitó el Centro de Orientación Femenina de Obrajes, en La Paz.
- ✓ Los delegados se entrevistaron con el vicepresidente David Choquehuanca, entre otras autoridades del Ejecutivo.
- ✓ La comitiva se reunió con periodistas y organizaciones sindicales de la prensa.

P.2

Lucho resalta que las organizaciones sociales son el alma mater del Proceso de Cambio

P.6

// FOTO: PRESIDENCIA

Copa Libertadores: Bolívar ante Palmeiras y el Tigre frente a River

P.17

El Estado desagravia a exvocales y se ratifica que en 2019 no hubo fraude

P.10-11

Nacional

• Williams Ramírez

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) inició oficialmente ayer su trabajo en Bolivia, lo que muestra el compromiso del país en la protección de las libertades civiles.

La conferencia de la comisión de la CIDH en el hotel Atix, en la zona Sur de La Paz.

// FOTO: JORGE MAMANI

EL VIERNES TERMINARÁ SU TRABAJO EN CUATRO CIUDADES

La presencia de la CIDH en Bolivia es el testimonio de la defensa de los DDHH

La comisión se entrevistó con el Vicepresidente, el Ministro de Justicia, el Canciller, el Embajador de Bolivia ante la OEA y el Defensor del Pueblo.

"Hoy nos reunimos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), su presencia en nuestro país es un testimonio del compromiso del Gobierno nacional con la promoción y protección de los derechos humanos en Bolivia", informó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, en sus redes sociales.

Ayer, la comisión de la CIDH inició sus labores agradeciendo la apertura del Gobierno en una conferencia en el hotel Atix, en la zona Sur de La Paz.

La primera vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Esmeralda Arosemena de Troitiño, agradeció la apertura del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, que permitió que se lleve a cabo esta visita *in loco* que se inició ayer.

"Una visita *in loco* significa la oportunidad de cumplir uno de nuestros mandatos para la observancia de los derechos humanos en los países de nuestra región, un especial agradecimiento al Estado por la oportunidad de la celebración de esta visita, porque nos permite estar en terreno, estar en territorio", resaltó Arosemena.

La delegación de la CIDH en su observación hará énfasis en la institucionalidad democrática; los desafíos de acceso a la justicia y a las garantías judiciales; el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y la discriminación respecto de poblaciones en situación histórica de vulnerabilidad.

En la jornada, la comisión se entrevistó con el vicepresidente David Choquehuanca, quien estuvo acompañado por el ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Iván Lima Magne, y el embajador de Bolivia ante la OEA, Héctor Arce.

En el encuentro participaron, en representación de la CIDH, los comisionados Esmeralda Arosemena de Troitiño, Julissa Mantilla Falcón, Joel Hernández García y Stuardo Ralón Orellana.

También hicieron una visita protocolar a la Cancillería, donde el titular de la diplomacia boliviana, Rogelio Mayta, les atendió con calidez.

"Les damos la bienvenida y destacamos su presencia como prueba del compromiso nuestro con organismos internacionales que velan por los derechos humanos", escribió Mayta en sus redes sociales.

Finalmente, el defensor del pueblo Pedro Callisaya sostuvo otra reunión con la comisión, en la que analizaron la situación de los derechos humanos en Bolivia.

"Vamos a informar sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia, con énfasis en el estado de situación de los penales del país y de las personas privadas de libertad, entre otros temas, como acceso a la justicia y derechos humanos", informó la autoridad defensorial previamente a la reunión que se desarrolló en la institución.

La delegación de la CIDH que se reunió con el Defensor del Pueblo estuvo encabezada por el relator para Bolivia, Eduardo Ralon (Guatemala), quien estuvo acompañado por Romina Otero, de nacionalidad española, y Lorena Antón, de Argentina.

> *"Una visita 'in loco' significa la oportunidad de cumplir uno de nuestros mandatos para la observancia de los derechos humanos en los países de nuestra región".*
>
> **Esmeralda Arosemena de Troitiño**
> Segunda Vicepresidenta y Relator para Bolivia

La misión internacional visita Bolivia después de 17 años. Fue en 2006 cuando estuvo en el país, y emitió un informe en 2007 sobre la reforma de la administración de justicia, personas en grado de vulnerabilidad, pueblos indígenas, derechos de las mujeres, refugiados, privados de libertad, entre otros temas.

LA MISIÓN

El relator para Bolivia, Joel Hernández, quien también agradeció la invitación del Gobierno, destacó todas las facilidades que se les brindó para que puedan comenzar su labor en el país. Detalló que la delegación se desplegará en las ciudades de La Paz, Sucre, Cochabamba y Santa Cruz.

"El propósito es escuchar a todas las voces, reunirnos con autoridades de Gobierno, autoridades estatales, organizaciones de la sociedad civil, activistas, personas defensoras de derechos humanos, gremios, personas privadas de libertad, en general con la población en el sentido más alto", detalló Hernández.

Explicó que este grupo está encabezado por la presidenta de la CIDH, comisionada Margarette May Macaulay; la primera vicepresidenta y relatora sobre los derechos de los pueblos indígenas, Esmeralda Arosemena; el relator para Bolivia, Joel Hernández; la comisionada y relatora para los derechos humanos de las mujeres, Julissa Mantilla; y el comisionado y relator para los derechos de las personas privadas de la libertad, Stuardo Ralón, entre otros.

Según informó la CIDH mediante sus redes sociales, en la jornada de ayer también se reunió con periodistas, organizaciones sindicales y organizaciones gremiales y de medios de prensa; organizaciones de la sociedad civil; y el Centro de Orientación Femenina, de Obrajes.

Nacional

• Frank Ibañez

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, destacó que las medidas asumidas durante la gestión del presidente Luis Arce han permitido proteger y reconstruir la economía del país ante un contexto internacional adverso, luego de la crisis provocada por la pandemia del Covid-19 y los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania.

ANTE UN CONTEXTO INTERNACIONAL ADVERSO

Medidas acertadas del Gobierno nacional protegen la economía

En esta gestión se recibió un país con cifras económicas negativas, además de los efectos de la pandemia del Covid-19 y la guerra entre Rusia y Ucrania.

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, durante la conferencia de prensa, ayer.

// FOTO: JORGE MAMANI

"La política económica que ejecuta el Gobierno nacional no es una aplicación lineal de recetas, más bien es una aplicación de medidas que van a proteger la economía nacional y le han permitido disminuir el desempleo, tener estabilidad de precios en un entorno totalmente convulsionado como el que se está viviendo en la economía mundial", resaltó Montenegro.

Destacó que en esta gestión de Gobierno se recibió un país con cifras económicas negativas, además de enfrentar los efectos de la pandemia del Covid-19 y la guerra entre Rusia y Ucrania.

"En 2020, ya la economía no crecía, no había crecimiento debido a las políticas aplicadas por el gobierno de facto que llevó a Bolivia a una recesión del -8,7 por ciento, una variación negativa no vista en cuatro décadas y con un déficit fiscal del 12,7 por ciento", puntualizó.

Sostuvo que en ninguna etapa de la gestión del expresidente Evo Morales se ha sentido, nunca se ha vivido una situación tan compleja como la que se tuvo que afrontar con el Covid-19 y la paralización de la economía.

"Hemos sabido salir adelante y ante esa salida nuevamente la convulsión mundial le va dando golpes a la economía de los países emergentes, y Bolivia vuelve nuevamente a saber dar una respuesta en pro de su economía, de su población, manteniendo la estabilidad de precios y el bienestar que el pueblo boliviano requiere", remarcó.

Recordó que el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) genera excedentes económicos para reinvertirlos en actividades que generan valor agregado, empleo y redistribuyen los ingresos a la población más vulnerable, para contribuir a dinamizar el mercado interno y reducir la pobreza.

También, nuevamente se puso a la inversión pública en los niveles adecuados en función de la reconstrucción económica.

Con las medidas aplicadas se logró reducir la pobreza extrema a 11,1% y la moderada descendió a 36,3%, indicadores nunca antes vistos a pesar de la pobreza que dejó el anterior gobierno de turno, que generó un retroceso social.

En 2005, el 38,2% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema y el 60,6% estaba en pobreza moderada.

"Frente a eso, la economía boliviana dio también una respuesta concreta. Entonces, la economía boliviana ha ido respondiendo de una manera adecuada a estos escenarios convulsivos que ha tenido y sigue teniendo la economía mundial", aseguró.

Recordó que en la primera etapa del Gobierno del MAS —entre 2006 y 2019— se generó una renta petrolera acumulada por $us 37.500 millones. El pico más alto de la renta se registró en 2014 con $us 5.489 millones; sin embargo, en los próximos años descendió porque no se hicieron inversiones en exploración y desarrollo de campos para mantener el nivel de producción.

"Actualmente la economía boliviana está pagando las facturas de no haber hecho esa inversión en la manera agresiva que les iba señalando, inclusive un Ministro de Hidrocarburos de ese entonces le mintió al compañero Morales diciéndole que estábamos en un mar de gas y actualmente no hay ese nivel de producción; entonces, obviamente, se ha ralentizado la producción en hidrocarburos", lamentó.

Soberanía económica del país

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, expuso que las medidas que aplica el Gobierno están implementadas en el marco de la soberanía económica, sin imposiciones de organismos internacionales.

"El gobierno del presidente Luis Arce trabaja en el marco de la soberanía económica, no asumió las recetas del Fondo Monetario Internacional (FMI)", destacó el ministro.

Aseguró que esta posición se adopta con recomendaciones, como por ejemplo cuando el año pasado, desde el organismo internacional se sugirió que no se pague aguinaldo; lo que desde el Gobierno no se tomó en cuenta.

Mas bien, dijo que, en contraposición, hoy muchos organismos como el FMI ahora recomiendan las medidas adoptadas por Bolivia, como es el caso de la subvención de ciertos productos de primera necesidad

En su momento, el Fondo Monetario Internacional (FMI) informó que Bolivia estará entre las economías de mayor crecimiento en la región, en 2023.

Según datos, el FMI prevé un crecimiento económico para Bolivia en 2023 de 3,2%.

Reconoció que el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) redujo la desigualdad y mantiene una inflación baja en Bolivia, es decir que es efectivo para la estabilidad.

Montenegro dijo que Bolivia es un país soberano, "tenemos una política económica soberana desde el año 2006 y nosotros ya no nos sujetamos a las directrices que sugiere el FMI".

Nacional

El pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó ayer la convocatoria.

//FOTOS: GONZALO JALLASI

SE APROBÓ LA CONVOCATORIA Y REGLAMENTO

ALP allana el camino a la preselección de candidatos para el Órgano Judicial

El pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional trabajó más de seis horas debatiendo el documento que fue validado por la mayoría absoluta.

• Williams Ramírez

Luego de más de seis horas de iniciada la cuarta sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se aprobó la convocatoria y reglamento para la preselección de postulantes al Órgano Judicial.

"Queda aprobada la resolución, el reglamento y la convocatoria presentada por la comisión, por lo que las propuestas alternativas no serán consideradas. Se instruye la publicación de la convocatoria previamente ajustada y compatibilizada al reglamento. Al haber agotado el orden del día damos por concluida la presente sesión, tengan un buen resto de jornada", dijo el presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional y vicepresidente de Bolivia, David Choquehuanca.

A las 15.00 se inició la sesión en el hemiciclo parlamentario con diputados y senadores de todas las fuerzas políticas del país, donde el opositor Fernando Vaca, de Comunidad Ciudadana, pidió aplazar una semana el tratamiento del proyecto, solicitud que fue negada.

El presidente de la ALP explicó que la norma fue consensuada previamente en la Comisión Mixta de Constitución, y los plazos son cortos para llevar adelante una elección, por lo que vio necesaria la premura de la aprobación para la preselección de los postulantes.

El secretario senador, en el hemiciclo, dio lectura a las 26 páginas del informe de la Comisión Mixta y de inmediato se empezó el tratamiento del proyecto de preselección de candidatos a altos cargos judiciales.

La senadora Patricia Arce, presidenta de la Comisión Mixta de Justicia Plural, explicó que se trabajó con las tres fuerzas políticas para lograr consensos, y de los seis puntos pedidos por opositores se logró consensuar cuatro, dos no pudieron arribar a buen puerto.

El presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuanca.

Arce explicó cronológicamente el trabajo de la comisión desde su primera etapa, el 2 de marzo, con la presentación de propuestas de los jefes de bancadas del MAS en la Cámara Alta y Baja, Miguel Pérez y Andrés Flores, respectivamente, que consta de 43 artículos y otros varios aspectos que fueron analizados en la comisión mixta y enviados al Colegio de Abogados de toda Bolivia, en cada departamento, para que ellos puedan revisar el proyecto y hagan sus observaciones. También se mandó el proyecto al comité ejecutivo de las universidades bolivianas con la misma finalidad, además de las bancadas de las tres fuerzas en la ALP.

Posteriormente se dio inicio al tratamiento del proyecto de resolución para apurar la convocatoria y reglamento para la preselección de candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

Minutos después de las seis horas de haberse iniciado la sesión, un asambleísta propuso suficiente discusión y al tener el respaldo de la mayoría absoluta de los asambleístas se pidió la votación para aprobar o rechazar el reglamento y la convocatoria para la preselección de postulantes.

El proyecto de preselección para las elecciones judiciales contiene 43 artículos, cinco capítulos y un anexo, el reglamento incluye la convocatoria pública, recepción de postulaciones, verificación de requisitos, publicación de habilitados, evaluación de experiencia profesional, evaluación de formación académica, evaluación de conocimientos escrita, entrevistas, informe final y selección de candidatos.

La propuesta del partido en función de gobierno también sufrió modificaciones en la Comisión Mixta, por ejemplo se acordó la creación de un equipo de acompañamiento y asesoramiento técnico de al menos seis entidades externas, del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), que participará con cuatro comisionados; del Colegio Nacional de Abogados, con cuatro; del Colegio Nacional de Auditores o Contadores, con dos; de la Asociación Nacional de Periodistas, con cuatro; del Tribunal Nacional de Ética de la Abogacía, con dos; y de las organizaciones indígenas originario campesinas (COB, CSUTCB, Conamaq, Cidob, 'Bartolinas' y CSCIB), con dos delegados por cada entidad.

Nacional

RESPALDAN A LUIS ARCE

Funcionarios cuestionan insinuaciones de Morales

• ABI

Un grupo de funcionarios rechazó las insinuaciones del expresidente Evo Morales en el aniversario del MAS. El exmandatario dijo que el apoyo a Luis Arce garantizaría su fuente de trabajo. Le piden que "reflexione".

> *"La condición de servidor público no compromete nuestra militancia de apoyo, así como en su momento se otorgó igual apoyo al compañero Evo".*
>
> Comunicado Público

Le recordaron que los servidores públicos no son "ni apolíticos ni apartidarios". Reafirman el respaldo al llamado al pluralismo de ideas con unidad hecho por el Primer Mandatario en la víspera.

Un pronunciamiento público, dado a conocer por un numeroso grupo de servidores públicos en la plaza Murillo, dio cuenta de que "escucharon con mucha pena las insinuaciones de Morales" en respuesta al apoyo que recibía Arce de la multitud concentrada en Ivirgarzama, Cochabamba, para celebrar los 28 años del MAS-IPSP.

"La condición de servidor público no compromete nuestra militancia de apoyo, así como en su momento se otorgó igual apoyo cuando el compañero Evo era la máxima autoridad del país", establece parte del pronunciamiento, en el que también reivindican la defensa en las calles de la revolución democrática y cultural.

"Unidad es el grito generalizado de todos los servidores públicos, unidad para evitar que la derecha consiga su objetivo de dividir y derrotarnos en las urnas y en las calles", refiere otra parte del documento, en coincidencia con el llamado a la unidad que hizo Arce en el encuentro en uno de los bastiones del MAS.

En el pronunciamiento también se pide "reflexión" al expresidente Morales y se le recordó a los legisladores que hablan de "acarreo de personas" para el encuentro del MAS, que ahora son autoridades "justamente por el trabajo de quienes están en la función pública".

"Esperamos una rectificación, nosotros impulsamos la unidad, estaremos firmes para la lucha por la patria. Revolución es unidad", refiere otra parte del documento.

// FOTO: ARCHIVO ABI

UNA DE LAS PLANTAS SE TERMINARÁ ESTE AÑO

Proyectan ingresos de $us 500 MM por la venta de urea y NPK

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, afirmó que el país obtendrá estos recursos en 2023.

• ABI

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, proyectó que Bolivia obtendrá ingresos superiores a los $us 500 millones este año por ventas de urea y NPK, dos importantes fertilizantes para la producción agrícola.

La Planta de Amoniaco y Urea (PAU), instalada en el departamento de Cochabamba, obtendrá ingresos por unos $us 300 millones por las ventas de su producción.

"Si a eso nosotros agregamos (...) la planta de NPK, que está en proceso de construcción en Cochabamba, esos ingresos sin duda estarían superando hasta los 500 millones de dólares solamente en fertilizantes provenientes de la EBHI (Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos) y la planta de urea en Cochabamba", explicó.

De acuerdo con los datos oficiales, la construcción de la Planta NPK, en el Parque Industrial Santiváñez, ubicado también en Cochabamba, reportó un avance físico de 20,71% a septiembre de 2022, por lo que se prevé su conclusión este año, según el cronograma establecido.

Este proyecto, también llamado Planta de Producción de Fertilizantes Granulados, se ejecuta para contribuir al potenciamiento y consolidación de la estrategia nacional de mejoramiento de la productividad agrícola y la seguridad alimentaria con soberanía.

Es edificado con una inversión de Bs 62 millones, generará alrededor 2.100 empleos (entre directos e indirectos) y tendrá una capacidad de producción de 60.000 toneladas (t), con lo que abastecerá el 100% de la demanda del mercado interno.

Su administración estará a cargo de la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH).

En tanto que la Planta de Amoniaco y Urea, que es administrada por la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), es uno de los primeros proyectos de industrialización consolidado en Bolivia.

Las operaciones de esta factoría industrial fueron paralizadas en el régimen transitorio de Jeanine Añez en 2020; pero fueron reanudadas por instrucción del gobierno del presidente Luis Arce.

La PAU llega con urea de alta calidad a los mercados de Argentina, Brasil, además tiene requerimientos desde Paraguay, Brasil, Argentina y países de Europa. Ante la creciente demanda de urea en el mercado, se proyecta la construcción de una segunda planta.

62

MILLONES DE BOLIVIANOS se invirtieron en la Planta de Producción de Fertilizantes Granulados, que generará alrededor 2.100 empleos.

Nacional

ASEVERACIÓN DE LUCHO EN LA CELEBRACIÓN DEL CONAMAQ

Las organizaciones sociales son las dueñas del Proceso de Cambio

Los ayllus prometen cuidar y garantizar la gestión del Presidente y del Vicepresidente para recuperar la estabilidad económica del país.

//FOTO: PRESIDENCIA

El Presidente en el acto de celebración del XXVI aniversario del Conamaq.

• ABI

Durante el acto de celebración del XXVI aniversario del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq), el presidente Luis Arce ratificó el lunes que las organizaciones sociales son las dueñas del Proceso de Cambio y del Instrumento Político (MAS-IPSP).

"Cómo no fortalecer las organizaciones sociales si son el alma mater de nuestro Proceso de Cambio, son las dueñas de nuestro Instrumento Político. Nos debemos a ustedes, somos un Gobierno de nuestras organizaciones sociales", afirmó durante su alocución en el acto en la zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz.

Con un sombrero típico de las poblaciones rurales de Potosí y un poncho, el Jefe de Estado les dijo a los asistentes: "Sin ustedes nosotros no somos nada", porque "son la esencia del Gobierno nacional".

Destacó la lucha de las organizaciones sociales para consolidar el Estado Plurinacional que beneficia a "todas y todos los bolivianos". Aseguró que ahora "trabajamos para construir un Estado donde todos puedan vivir mejor", con el fin de alcanzar el vivir bien, el legado de las naciones ancestrales.

El Estado Plurinacional fue trazado en la Asamblea Constituyente, que concluyó su trabajo con la redacción de la nueva Constitución Política de Estado (CPE), que antes de su promulgación pasó por un proceso de adecuación en el ex Congreso Nacional.

La redacción de la Carta Magna fue participativa y con presencia de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, lo que no sucedió en la fundación de la República en 1825.

En el diseño del nuevo Estado, el MAS-IPSP fue uno de los partidos con mayor protagonismo que sintetizó la larga lucha de las organizaciones sociales y de las poblaciones indígenas desde la década de los 80.

"El MAS-IPSP es la síntesis de todos los procesos revolucionarios que vivió el país, su historia es la historia de nuestras organizaciones sociales, que son dueñas de nuestro Proceso de Cambio y que ya es patrimonio del pueblo boliviano. En su 28 aniversario, ¡que viva el MAS-IPSP!", afirmó Arce ya por sus redes sociales.

En ese contexto, el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq) cuidará y garantizará la gestión del presidente Luis Arce, afirmó el lunes el jiliri apu mallku Ramiro Jorge Cucho.

"Este es el pueblo que te va a cuidar, estos son los ayllus guerreros, el verdadero Estado Plurinacional que va garantizar la gestión del presidente Lucho (Arce) y vicepresidente David (Choquehuanca) y de la recuperación de la estabilidad económica del país", dijo el dirigente.

Cucho señaló que la organización que representa a los verdaderos pueblos indígenas originarios no "permitirá que nuevamente la derecha convulsione el país".

EL 52% CREE QUE SE DEBE PEDIR NUEVAMENTE UNA SALIDA AL MAR

La agenda que Arce le planteó a Chile recibe el respaldo del 59%

• Williams Ramírez

La agenda de siete puntos planteada el 23 de marzo por el presidente Luis Arce, para mejorar la relación bilateral con Chile, obtuvo 59% de respaldo, según una encuesta de la empresa Diagnosis.

El Jefe de Estado propuso una nueva etapa de relacionamiento bilateral a través de un diálogo sincero que permita abordar temas históricos, sanar heridas, construir integración y esperanza para los pueblos.

"En Bolivia el mandatario logró el 59% de respaldo de la población. Hasta el momento, el apoyo a la agenda con Chile ocupa el primer lugar en el ranking de temas de respaldo al Gobierno", explica parte de la justificación de la encuesta.

El sondeo señala que el 52% cree que hay que continuar demandando una salida al mar, pero solo el 36% cree que es posible lograr ese objetivo.

Hasta el momento, según el estudio, el apoyo a la agenda con Chile ocupa el primer lugar en el ranking de temas de respaldo al Gobierno.

Además afirma que el Presidente, con una imagen moderada en su aparición en medios de comunicación, es, por ahora, el principal activo político del Gobierno ante la opinión pública.

La propuesta se enmarca en mar para Bolivia, aguas del Silala, cumplimiento del Tratado de 1904, privatización de puertos chilenos, litio, migración y crimen organizado, que son los siete puntos que plantea el mandatario para el diálogo con Chile.

La encuesta señala que todas las propuestas tienen un respaldo mayor al 52%, y en especial la de facilitar la carga boliviana en puertos chilenos, que tiene un alto respaldo del 68%.

//FOTO: ARCHIVO

El presidente Luis Arce propuso una nueva etapa de relacionamiento con Chile.

Nacional

DOCENTES INSTALARÁN HUELGAS DE HAMBRE

Educación analizará la propuesta del magisterio para alcanzar un acuerdo

El ministro Édgar Pary anunció que el 1 de mayo se lanzará la convocatoria para el Congreso Educativo que se desarrollará en abril de 2024.

// FOTO: JORGE MAMANI

Maestros intentan romper el cerco de seguridad instalado por la Policía.

• Naira C. De la Zerda

El ministro de Educación, Édgar Pary, informó que recibió la contrapropuesta de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB). Dijo que hoy se comunicarán más datos sobre una posible reunión entre las partes.

"Entonces, vamos a analizar y responder. La idea es sacar conclusiones más que todo para que podamos trabajar junto con nuestros colegas. Es importante llegar a puntos intermedios en lo que nos están solicitando para que las partes estemos de acuerdo. Imagino que mañana ya daremos una hora para reunirnos otra vez", dijo Pary en una conferencia de prensa.

Luego argumentó su posición de que este movimiento ha comenzado a mostrar tintes políticos. Denunció la participación del Comité para la Defensa de la Democracia (Conade) en La Paz y también afirmó que los comités cívicos de Santa Cruz y Potosí estuvieron involucrados activamente en los movimientos de docentes de estos departamentos.

Édgar Pary

"Los colegas del magisterio están buscando una reivindicación. Hay otras instancias que están involucrándose para hacer de este un movimiento político, quieren aprovecharse de este movimiento", afirmó.

En cuanto a alguna de las peticiones de los maestros, reiteró que las ofertas en cuanto a ítems —tanto de nueva creación, como aquellos que deben ir resolviendo el problema del déficit histórico en el país— deben ser estudiadas de forma técnica.

"Los departamentos de Beni, Pando, Chuquisaca están cubiertos. La ciudad de La Paz, también. Vemos que en Santa Cruz la situación es crítica, no vamos a mentir, y en La Paz, El Alto y los Yungas también hay déficits importantes", detalló.

Sin embargo explicó que la oferta oficial de 5.000 horas es solo el comienzo y en cuanto se tengan más datos se podrá dotar más carga horaria. Esto según lo permita el crecimiento económico del país.

El ministro también informó que hubo una reunión con varios sectores y se acordó lanzar la convocatoria a un congreso educativo nacional el 1 de mayo de 2023, que se desarrollará del 15 al 19 de abril de 2024.

Por su parte, representantes de la CTEUB han confirmado que reanudarán medidas de presión desde hoy —con marchas y bloqueos en diferentes horarios— y se instalarán huelgas de hambre en varios departamentos. En La Paz anunciaron dos piquetes.

PROFESIONALES ATENDIERON A LOS AFECTADOS

Más de 800 personas afectadas en Pando recibieron atención médica

• ABI

Las brigadas médicas del Ministerio de Salud brindaron atención a más de 800 personas en la ciudad de Cobija, departamento de Pando, que está en alerta roja debido al desborde del río Acre, informó el ministro de Salud, Jeyson Auza.

La autoridad dijo que más de 150 profesionales del área se movilizaron entre el sábado y domingo para atender la contingencia en coordinación con los gobiernos subnacionales.

"El sábado se llevaron a cabo 323 atenciones en los cinco albergues, ayer domingo se aplicaron 488 atenciones, haciendo un total de 811 atenciones médicas", dijo.

Entre las más de 800 atenciones se brindó auxilio sanitario a 47 menores de edad, tres personas con discapacidad, 17 personas mayores de 60 años, 32 con enfermedades crónicas y seis mujeres embarazadas.

Cobija fue declarada en alerta roja desde la madrugada del sábado por la crecida del caudal y el desborde del río Acre.

El desborde del río también afectó al municipio de Porvenir, Bolpebra, Bella Flor y comunidades indígenas en el departamento de Pando.

Ante la situación de emergencia, el mismo sábado el Gobierno trasladó más de 12 toneladas de ayuda humanitaria y equipos de socorro a esta región amazónica.

Salud movilizó personal de emergencia para la atención a más de 400 personas damnificadas por ese desastre natural en Cobija.

Los médicos Safci - Mi Salud también se desplazarán para atender a las familias damnificadas en las áreas rurales.

// FOTO: GAMC

Familias damnificadas en un punto de acogida, en Cobija.

Nacional

TOMANDO EN CUENTA LA DECLINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE GAS

Molina destaca la inversión de $us 1.500 MM en el Upstream

Hay varios proyectos que permitirán la exploración y explotación de varios pozos en busca de nuevas reservas de gas.

• Frank Ibañez

El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, destacó la decisión del Gobierno de ejecutar el Plan de Reactivación del Upstream con una inversión de $us 1.500 millones para exploración y explotación de hidrocarburos, que ya dio resultados luego de una etapa de declinación en la producción.

Refirió que desde 2014 el país experimenta una "declinación de la producción de hidrocarburos", básicamente de la producción de gas, que de tener un pico de 60 millones de metros cúbicos se llegó a una reducción del orden del 12,17%.

"Esto ha tenido un efecto en todos estos años por la baja inversión en los proyectos exploratorios; sin embargo, yo no me quedo con lo que se hizo o no se pudo haber hecho, me quedo con lo que nosotros estamos haciendo y para ser responsables es importante mencionar que en 2021 lanzamos un plan exploratorio con más de 1.500 millones de dólares de inversión, plan exploratorio que lo venimos ejecutando", destacó.

La autoridad dijo que este proceso de exploración de gas ya está dando resultados. Es el caso del pozo Chaco Este - 6D (CHE-6D), que registró un volumen promedio de 5,19 millones de pies cúbicos por día (MMpcd) de gas natural en febrero de este año.

Esto contribuye a garantizar el abastecimiento interno y el cumplimiento de compromisos asumidos, en el marco del Plan de Reactivación del Upstream (PRU).

Expuso que por el momento varios proyectos fueron aprobados en la Asamblea Legislativa para la firma y suscripción de contratos y son parte de una gestión que incluye 27 proyectos exploratorios.

Durante el fin de semana, el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, declaró que hay tres proyectos exploratorios de hidrocarburos que están en plena ejecución física de forma simultánea, de los 27 que se perfilan hasta 2025.

Además se iniciará la perforación en otros cuatro pozos exploratorios este año.

Dorgathen explicó que YPFB trabaja en la perforación de los pozos exploratorios YOPEX1, en Yapacaní, Santa Cruz; Mayaya Centro X1, en el norte de La Paz; y Yarará X2, en Santa Cruz, para buscar nuevos reservorios y aumentar las reservas.

"Son tres pozos exploratorios, es un hito que YPFB corporación esté perforando tres proyectos en simultáneo. Es muy importante tener esta cantidad de exploraciones simultáneas", aseguró en una entrevista con Bolivia TV.

También se iniciaron los trabajos civiles en Yapucaiti X-1 e Iñau X-3D, en Chuquisaca; Villamontes X-7 y Bermejo X-46, en Tarija, por lo que la perforación de los pozos se desarrollará en los próximos meses.

De esta manera, YPFB tendrá siete proyectos de exploración en operaciones de forma simultánea.

// FOTO: YPFB

Obreros de YPFB en el pozo Mayaya Centro X1.

// FOTO: BCB

Firma del acuerdo entre el presidente del BCB y su par de Uruguay.

PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

BCB acuerda cooperación con sus similares de Colombia y Uruguay

• Ahora El Pueblo

El Banco Central de Bolivia (BCB) suscribió en Bogotá memorandos de cooperación con sus similares de Colombia y Uruguay para impulsar actividades conjuntas orientadas a fortalecer la capacidad técnica y el intercambio de experiencias en el ámbito de sus competencias.

El presidente del BCB, Edwin Rojas, suscribió los convenios con el gerente general del Banco de la República de Colombia, Leonardo Villar, y con el presidente del Directorio del Banco Central del Uruguay, Diego Labat.

Los memorandos de cooperación establecen compromisos de coordinación recíprocos en las áreas de política monetaria, estabilidad financiera, administración de reservas internacionales, monitoreo y el análisis de los mercados financieros, así como el apoyo en gestión jurídica, contable y financiera, aspectos de vital importancia para la banca central.

Las entidades bancarias además coordinarán actividades de investigación, seminarios, talleres, misiones, pasantías, visitas técnicas, videoconferencias y otras formas de cooperación que contribuyan al fortalecimiento de sus relaciones bilaterales.

Presidencia
de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

CONVOCATORIA PÚBLICA A POSTULANTES PARA LA PRESELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL, TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, TRIBUNAL AGROAMBIENTAL Y CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (2023)
Aprobado mediante R.A.L.P. N° 005/2022-2023

I. ANTECEDENTES

La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución indelegable de preseleccionar a las candidatas y a los candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, para el efecto aprobó el reglamento y la convocatoria respectiva, conforme lo previsto en el numeral 5, parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado.
En cumplimiento al Reglamento la **ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CONVOCA A LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**, que se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en medios de comunicación escrita.

II. PUBLICIDAD

La presente convocatoria, el Reglamento, y listas de postulantes estarán publicados durante todo el proceso de preselección y, en las páginas web de la Vicepresidencia del Estado – Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.
La Convocatoria, la lista de postulantes habilitados, la lista de postulantes que pasan a preselección, además, se publicarán por una sola ocasión en medios escritos de circulación nacional, conforme al reglamento.

III. ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRESELECCIÓN

La Asamblea Legislativa Plurinacional en el marco de sus competencias sus miembros presentes, en sesión plenaria y en listas separadas preseleccionará al siguiente número de candidatos:

a) Al Tribunal Constitucional Plurinacional, cuatro (4) candidatos por cada departamento, de los cuales el cincuenta por ciento (50%) de las preseleccionadas serán mujeres y al menos una persona será (1) de origen indígena originario campesino.
b) Al Tribunal Supremo de Justicia, cuatro (4) candidatos por cada departamento, en dos listas separadas de mujeres y de hombres, garantizando que el cincuenta por ciento (50%) de las preseleccionadas sean mujeres y la presencia de al menos una persona de origen indígena originario campesino.
c) Al Tribunal Agroambiental, hasta un número máximo de catorce (14) candidatos, garantizando que el cincuenta por ciento (50%) de las personas preseleccionadas sean mujeres y la inclusión de postulantes de origen indígena originario campesino.
d) Al Consejo de la Magistratura, hasta un número máximo de diez (10) candidatos, garantizando que el cincuenta por ciento (50%) de las personas preseleccionadas sean mujeres y la inclusión de postulantes de origen indígena originario campesino.

Los procesos de preselección para candidatos a cada institución son independientes uno del otro, por lo que el desarrollo de cada uno de ellos no tiene efecto con relación a los demás.
La Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral se encarga de llevar adelante los procesos de preselección de candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional y Tribunal Supremo de Justicia.
La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Publico y Defensa Legal del Estado se encarga de llevar adelante los procesos de preselección de candidatas y candidatos para la conformación del Tribunal Agroambiental y del Consejo de la Magistratura.
Desde la etapa de la recepción de postulaciones hasta la emisión del informe final en conclusiones, estará a cargo de las Comisiones Mixtas respectivas.

IV. REQUISITOS COMUNES Y ESPECÍFICOS

Las y los postulantes deben presentarse con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos comunes, descritos en el artículo 19 del Reglamento, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y la ley.

Requisitos Comunes	Documento de respaldo
1. Contar con nacionalidad boliviana.	✓ Fotocopia de Cedula de Identidad.
2. Haber cumplido con los deberes militares. (solo varones)	✓ Libreta de Servicio Militar o Pre Militar, fotocopia legalizada o certificación emitida por el Ministerio de Defensa, en los casos que corresponda.
3. No tener pliego de cargo ejecutoriado pendiente de cumplimiento.	✓ Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado con fecha posterior a la publicación de la Convocatoria.
4. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de cumplimiento.	✓ Certificado original de registro de antecedentes penales del REJAP, actualizado con fecha posterior a la publicación de la convocatoria.
5. No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia de violencia ejercida pendiente de cumplimiento.	✓ Certificado de No Violencia-CENVI, original, presentado por la o el postulante, actualizado con fecha posterior a la publicación de la convocatoria.
6. Estar inscrita o inscrito en el Padrón Electoral.	✓ Certificación Original emitido por el Órgano Electoral Plurinacional actualizado.
7. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país.	✓ El segundo idioma distinto al castellano, se acreditará con un certificado original emitido por una institución autorizada por el Estado. ✓ El idioma materno, distinto al idioma castellano se indicará en nota de postulación y será corroborada en la etapa de la entrevista.
8. Contar con probada honestidad, integridad personal, ética profesional y destacada trayectoria profesional desarrollada con responsabilidad, eficiencia y eficacia.	✓ Certificado original de no haber sido sancionado por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la profesión, emitido por la instancia administrativa disciplinaria de las instituciones en el que desempeñó funciones, en los últimos 8 años. ✓ Además, Declaración Jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original. ✓ En el caso de abogados, además obtener certificado del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, de los últimos 8 años.
9. No incurrir en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en los artículos 238 y 239 de la Constitución Política del Estado.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
10. No haber sido destituido por proceso disciplinario por el Consejo de la Magistratura, ni por el Ministerio Público.	✓ Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público y/o Tribunal Constitucional. ✓ Sólo para servidores o ex servidores de dichas instituciones (Original).
11. No haber participado o estar involucrado en la conformación de gobiernos dictatoriales, militares o de facto.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
12. No haber sido candidata o candidato de organización política, a cargos electivos a nivel nacional, departamental, regional y municipal o en los últimos diez (10) años.	✓ Certificación original emitida por el Órgano Electoral Plurinacional, posterior a la publicación de la convocatoria.
13. No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Presidente del Estado, Vicepresidente del Estado, Ministras y Ministros de Estado, Senadoras, Senadores, Diputadas, Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional y Representantes Parlamentarios Supraestatales.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
14. No postularse al mismo cargo quienes hubieran sido electas o electos magistradas o magistrados del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, en la última elección.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
15. No ser ni haber sido dependiente de organizaciones no gubernamentales que conformen el control social del proceso de selección de autoridades judiciales de la presente gestión.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
16. No haber expresado posturas políticas de manera pública.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
17. Contar con Ciudadanía Digital.	✓ Acreditación de la AGETIC (Agencia de Gobierno Electrónico y tecnologías de información y comunicación).

Las y los postulantes, además de los requisitos comunes, deberán cumplir con los requisitos específicos descritos en el artículo 20 del Reglamento, de acuerdo al cargo al que postulen, caso contrario quedarán inhabilitados para continuar con el proceso. Los requisitos son:

1. Tribunal Constitucional Plurinacional

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta y cinco (35) años, al momento de postulación.	✓ Fotocopia de Cedula de Identidad vigente.
2. No tener militancia en alguna organización política, al momento de su postulación.	✓ Certificación emitida por el Tribunal Departamental Electoral y del Tribunal Supremo Electoral. La certificación del Tribunal Departamental Electoral debe pertenecer al domicilio del Postulante.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en Derecho, ejercido por un mínimo de ocho (8) años a partir del título en provisión nacional.	✓ Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.
4. Estar matriculado en el Registro Público del Abogado (RPA).	✓ Certificación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
5. Contar con experiencia de al menos ocho (8) años en el desempeño de funciones en instituciones públicas, privadas o en el ejercicio libre de la profesión, relacionadas al área de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo o Derechos Humanos.	✓ Hoja de vida impresa y en forma digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original.
6. Tener formación profesional especializada en las disciplinas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo o Derechos Humanos.	✓ Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada.
7. No haber integrado el directorio o gerencia de una sociedad comercial cuya quiebra hubiese sido declarada fraudulenta.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de fe Pública, en original.
8. No haber patrocinado a personas que resultaren culpables de la comisión de delitos contra la unidad del Estado.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de fe Pública, en original.
9. No haber patrocinado procesos de entrega o enajenación de recursos naturales o del patrimonio nacional.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de fe Pública, en original.
10. No haber patrocinado a personas que hayan sido condenadas con sentencia ejecutoriada por delitos de narcotráfico, con excepción de los defensores públicos.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de fe Pública, en original.
11. Contar con residencia permanente en el departamento de postulación durante los últimos dos (2) años computables a partir de la publicación de la convocatoria.	✓ Certificado de Padrón Electoral y declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública.

2. Tribunal Supremo de Justicia

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de postulación.	✓ Fotocopia de Cedula de Identidad vigente.
2. No tener militancia en alguna organización política de carácter departamental o nacional al menos ocho (8) años antes del momento de la postulación.	✓ Certificación emitida por el Tribunal Departamental Electoral y del Tribunal Supremo Electoral. La certificación del Tribunal Departamental Electoral debe pertenecer al domicilio del Postulante.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en derecho, ejercido por un mínimo de ocho (8) años a partir del título en provisión nacional.	✓ Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.
4. Estar matriculado en el Registro Público del Abogado (RPA).	✓ Certificación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
5. Contar con experiencia profesional de al menos ocho (8) años en el desempeño de funciones judiciales, profesión de abogado o docencia universitaria a partir del título en provisión nacional.	✓ Hoja de vida impresa y en forma digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original.
6. Tener formación y conocimientos especializados en distintas áreas del Derecho y orientadas a la administración de justicia y las funciones judiciales.	✓ Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada.
7. No haber integrado el directorio o gerencia de una sociedad comercial cuya quiebra hubiese sido declarada fraudulenta.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
8. No haber patrocinado a personas que resultaren culpables de la comisión de delitos contra la unidad del Estado.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
9. No haber patrocinado procesos de entrega o enajenación de recursos naturales o del patrimonio nacional.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
10. No haber patrocinado a personas que hayan sido condenadas con sentencia ejecutoriada por delitos de narcotráfico, con excepción de los defensores de oficio y defensores públicos.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
11. No estar comprendido en las causales de incompatibilidad, previstas en el artículo 22 de la Ley N° 025.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
12. Contar con Residencia permanente en el departamento de postulación durante los últimos dos (2) años computables a partir de la publicación de la convocatoria.	✓ Certificado de Padrón Electoral y declaración jurada ante Notaria de Fe Pública.

3. Tribunal Agroambiental

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de postulación.	✓ Fotocopia de Cedula de Identidad vigente
2. No tener Militancia en alguna organización política de carácter departamental o nacional al menos ocho (8) años antes del momento de la postulación.	✓ Certificación emitida por el Tribunal Departamental Electoral y del Tribunal Supremo Electoral. La certificación del Tribunal Departamental Electoral debe pertenecer al domicilio del Postulante.
3. Tener Título profesional a nivel licenciatura en derecho o Abogacía, ejercido por un mínimo de ocho (8) años a partir del título en provisión nacional.	✓ Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.
4. Estar matriculado en el Registro Público del Abogado (RPA).	✓ Certificación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
5. Contar con experiencia profesional de al menos ocho (8) años en el desempeño con idoneidad, ética y honestidad de la judicatura agraria o agroambiental, desempeñado la profesión libre o la docencia universitaria en el área de las atribuciones del cargo al que se postula, a partir del título en provisión nacional.	✓ Hoja de vida impresa y en forma digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original.
6. Tener formación académica en el área de sus atribuciones o especialidad en materia agraria, forestal, ambiental, de aguas, de recursos naturales renovables o biodiversidad.	✓ Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada.
7. No haber integrado el directorio o gerencia de una sociedad comercial cuya quiebra hubiese sido declarada fraudulenta.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
8. No haber patrocinado a personas que resultaren culpables de la comisión de delitos contra la unidad del Estado.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
9. No haber patrocinado procesos de entrega o enajenación de recursos naturales o del patrimonio nacional.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
10. No haber patrocinado a personas que hayan sido condenadas con sentencia ejecutoriada por delitos de narcotráfico, con excepción de los defensores de oficio y defensores públicos.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
11. No haber sido declarado autor, cómplice o encubridor de delitos, faltas o infracciones contra el medioambiente y la biodiversidad, mediante sentencia judicial o resolución administrativa ejecutoriadas.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
12. No haber sido procesado y sancionado administrativa o judicialmente por incumplimiento de deberes, en condición de autoridad responsable del cumplimiento de las normas de materias de la jurisdicción agroambiental.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
13. No haber sido miembro del Consejo Nacional de Reforma Agraria, en calidad de jueza, juez, vocal o funcionario del Instituto Nacional de Colonización o funcionario de la Intervención Nacional al Consejo Nacional de Reforma Agraria y el Instituto Nacional de Colonización, mientras dure y concluya el proceso de saneamiento de la propiedad agraria.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
14. No haber sido o ser propietario o representante respecto de un predio agrario al momento en que se hubiere verificado la existencia de relaciones de servidumbre en el mismo.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.
15. No ser propietario o socio, de manera directa o por intermedio de otra persona o cónyuge, de empresas o sociedades dedicadas al uso o aprovechamiento comercial de recursos naturales o de biodiversidad.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.

4. Consejo de la Magistratura

Requisitos específicos	Documento de respaldo
1. Haber cumplido treinta (30) años, al momento de postulación.	✓ Fotocopia de Cedula de Identidad vigente.
2. No tener Militancia en alguna organización política de carácter departamental o nacional al menos ocho (8) años antes del momento de la postulación.	✓ Certificación emitida por el Tribunal Departamental Electoral y del Tribunal Supremo Electoral. La certificación del Tribunal Departamental Electoral debe pertenecer al domicilio del Postulante.
3. Tener título profesional, ejercido por un mínimo de ocho (8) años a partir del título en provisión nacional, relacionadas al área de las atribuciones del cargo.	✓ Original o Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional.
4. Estar matriculado en el Registro Público del Abogado (RPA) en el caso de abogados o en el Colegio Profesional que corresponda.	✓ Certificación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, para el caso de abogados. ✓ Certificación del Colegio Profesional que corresponda.
5. Contar con experiencia profesional de al menos ocho (8) años y haber desempeñado con idoneidad, ética y honestidad sus funciones en el área administrativa, disciplinaria, financiera, de recursos humanos, en la profesión libre o la docencia universitaria, a partir del título en provisión nacional.	✓ Hoja de vida impresa y en forma digital (PDF) conforme anexo, adjuntando respaldo documental en original, copia legalizada o certificación original.
6. Tener formación profesional o especialidad en el área de sus atribuciones, materia administrativa, disciplinaria, financiera, recursos humanos y otros.	✓ Original o copia legalizada del título, diploma o certificado, que acredite la formación profesional especializada.
7. No haber sido suspendido ni sancionado en proceso disciplinario en el marco de las funciones de jueza o juez, magistrada o magistrado, vocal, docente universitario o profesional.	✓ Declaración jurada (voluntaria) ante Notaría de Fe Pública, en original.

Las declaraciones juradas voluntarias notariales deberán realizarse ante Notaría de Fe Pública y podrán efectuarse en un solo documento. Las declaraciones falsas darán lugar a la adopción de acciones legales en contra del declarante, de conformidad con el Artículo 199 del Código Penal.
La hoja de vida presentada sin firma, la falta de medio digital, y la falta o errada foliación no serán causales de inhabilitación. Adjunto a la hoja de vida conforme al formato, debe incluirse la documentación de respaldo en original, copia legalizada o certificación original, caso contrario se entenderá como no presentada, sin posibilidad a subsanación.

V. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las y los postulantes podrán presentarse de manera individual y directa o ser propuestos a través de organizaciones de la sociedad civil o de naciones o pueblos indígena originario campesinos, por universidades públicas o privadas, asociaciones profesionales, u otras instituciones civiles legalmente reconocidas.
La documentación podrá ser entregada por la o el postulante, una tercera persona o mediante Courier.

VI. FORMA DE LA PRESENTACIÓN

La postulación se presentará adjuntando copia de la cedula de identidad y carta de interés firmada, señalando lo siguiente:

a) Institución a la que postula. (Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental o Consejo de la Magistratura) Las y los interesados solo podrán postularse a una institución. Ante el incumplimiento de esta previsión, solo la primera postulación registrada será la valida.
b) Los postulantes al Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional, harán conocer la circunscripción departamental a la cual representarán.
c) El postulante de origen indígena originario campesino declarará su autoidentificación.

Adjunto a la carta, se presentará en sobre cerrado la hoja de vida en el formato prestablecido (ver anexo), así como el respaldo documentario correspondiente. La documentación dentro del sobre deberá estar foliada bajo responsabilidad de la o el presentante, la Comisión Mixta no será responsable de la falta o extravío de documentación.

Nombre completo,
Cédula de Identidad,
Número telefónico,
Dirección del domicilio, y
Correo electrónico,
Cargo (detalle de Departamento cuando corresponda) e institución a la que postula.

VII. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presentación de postulaciones se hará del día 29 de marzo al 15 de abril del año en curso, de horas 8:30 a 12:00 y de 14:30 a 18:00 de lunes a viernes, y de horas 08:00 a 12:00 los días sábado, domingo o feriado, en oficinas de las Comisiones Mixtas respectivas, en inmediaciones de la Plaza Murillo, de la ciudad de La Paz.
Se registrarán a todos los postulantes que, a horas 12:00 del día 15 de abril, último día de presentación de postulaciones, se encuentren en instalaciones de las Comisiones Mixtas encargadas de los procesos de preselección. Vencido el plazo y registradas todas las postulaciones, la Presidencia de la Comisión Mixta respectiva elaborará el Acta de Cierre del Libro en presencia de Notaría de fe Pública, señalando la cantidad de postulantes registrados.
La nómina de postulantes registrados se publicará el día 16 de abril del año en curso en las páginas web y redes sociales de la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional – Vicepresidencia del Estado, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

VIII. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La Comisión Mixta respectiva, podrá realizar la verificación de requisitos comunes y específicos de después de la publicación de la nómina de postulantes registrados entre el 17 al 27 de abril de 2023 contrastando la documentación presentada por las y los postulantes con los documentos de respaldo y la información proporcionada por las instituciones, conforme lo previsto en el reglamento.
La no presentación de alguno de los documentos de respaldo será causal de inhabilitación. La documentación no presentada en el periodo de recepción de postulaciones, no podrá ser añadida o subsanada de manera posterior, siendo responsabilidad del postulante la correcta presentación de los documentos.

IX. PUBLICACIÓN DE LISTA DE POSTULANTES HABILITADOS

Concluida la verificación de requisitos comunes y específicos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional publicará la lista de postulantes habilitadas y habilitados el día 28 de abril del año en curso, en al menos tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional.
Únicamente las postulantes y los postulantes que cumplan con todos los requisitos serán habilitados para la etapa de evaluación de experiencia profesional. La lista de postulantes inhabilitados y el motivo de su inhabilitación se publicarán en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado – Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

X. ETAPA DE IMPUGNACIÓN

a) Las postulantes y los postulantes inhabilitados tendrán un plazo de 6 días para la impugnación de la inhabilitación, a partir de la publicación de la lista de habilitados, entre el 29 de abril al 4 de mayo del presente año.
b) Cualquier persona individual o colectiva, incluidos los Asambleístas de la Cámara de Diputados y Senadores, excepto los miembros de la Comisión Mixta encargadas de los procesos de preselección, titulares o adscritos, podrá impugnar a las o los postulantes, con fundamento y adjuntando prueba idónea, dentro de las fechas previstas en el párrafo anterior.

Las impugnaciones podrán presentarse de horas 8:30 a 12:00 y de 14:30 a 18:00 de lunes a viernes, y de horas 08:00 a 12:00 los días sábado, domingo o feriado.
Las impugnaciones podrán ser resueltas por la Comisión Mixta respectiva a partir de su presentación, entre el 29 de abril al 10 de mayo del año en curso.
Las resoluciones emitidas por las Comisiones Mixtas respectivas, son irrevisables, y podrán ser comunicadas por medios o plataformas digitales.

XI. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La Comisión Mixta respectiva calificará la Experiencia Profesional y la Formación Profesional, de conformidad a los criterios establecidos en los artículos 27 y 28 del Reglamento. Después de la fecha prevista para resolución de impugnaciones, la evaluación de Experiencia y Formación Profesional podrá efectuarse entre el 11 al 21 de mayo del año en curso.
Los ciudadanos al momento de la presentación de su postulación deberán presentar la documentación pertinente que acredite su **Experiencia Profesional y su Formación Profesional**, en original, copia legalizada o certificación original, caso contrario el documento no será evaluado y el presentante no podrá subsanar con la presentación posterior.
Las Comisiones Mixtas encargadas del proceso habilitarán a la etapa de evaluación de conocimientos escrita, a las o los postulantes cuyo puntaje acumulado entre las etapas de evaluación de la experiencia profesional y formación profesional sea igual o mayor a 26 puntos.

XII. EVALUACIÓN ESCRITA

La etapa de evaluación de conocimientos escrita, se efectuará entre el 22 al 27 de mayo del año en curso, después de culminada la Evaluación de Experiencia Profesional y Formación Profesional. La Comisión Mixta respectiva, elaborará los exámenes conforme los criterios previstos en el artículo 30 del Reglamento. El día de la evaluación se sorteará los exámenes e inmediatamente serán entregados a cada postulante en sobre cerrado, con un código asignado para resguardar su identidad y precautelar la objetividad a momento de la calificación.
La evaluación estará dividida en dos partes, la primera con quince (15) preguntas de opción cerrada, y la segunda parte, con base en un caso concreto la elaboración de una resolución judicial. Para el Consejo de la Magistratura será una decisión en el ámbito de sus atribuciones.
Las preguntas de opción cerrada tendrán cada una de ellas un valor de un (1) puntos, en total quince (15) puntos. Las preguntas de casos concretos tendrán un puntaje de quince (15) puntos.

XIII. ENTREVISTA

Los criterios de evaluación en entrevista están descritos en el artículo 31 del Reglamento, y se realizará después de la Evaluación Escrita, entre el 28 de mayo al 4 de junio del año en curso, la fecha y lugar del desarrollo de cada entrevista se comunicará con al menos 48 horas de anticipación. El aviso se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado – Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.
En caso de imposibilidad de asistir en el día y hora señalados, el postulante deberá comunicar esta situación de manera oportuna a la secretaria técnica de la Comisión Mixta respectiva. Solo podrá reprogramarse la entrevista por una sola ocasión, y no podrá realizarse fuera de las fechas establecidas en la presente convocatoria.

XIV. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Para pasar a la etapa de preselección a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las y los postulantes deben obtener en la evaluación de al menos 71 puntos.
Excepcionalmente, a falta un representante indígena originario campesino o no se llegue al cupo de igualdad de género, se habilitará a la o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda.
Recibido el informe final de evaluación de las Comisiones Mixtas encargadas de los procesos de preselección, el Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional convocará a Sesión Plenaria de la Asamblea Legislativa Plurinacional para la preselección de candidatos, por voto de 2/3 de los miembros presentes.

XV. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES

Es responsabilidad de los postulantes solicitar por si mismos u otra persona autorizada, a la Presidencia de la Comisión Mixta respectiva, la devolución de los documentos de respaldo de la hoja de vida que hubieren sido presentados en original o copias legalizadas, por las y los postulantes.
La Paz, 27 de marzo de 2023

David Choquehuanca Céspedes
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CONVOCATORIA **HOJA DE VIDA** **REGLAMENTO**

Nacional

LEGISLADORES FUERON RETENIDOS POR MÁS DE TRES HORAS

Asambleísta departamental del MAS denuncia dilación del caso Secuestro

• Sonia Damian Quispe

La asambleísta departamental del Movimiento Al Socialismo (MAS) Raquel Valencia denunció ayer dilación en el caso Secuestro en la sesión inaugural de la Asamblea Legislativa cruceña debido a que los actuados se retrasan de manera constante.

"Hubo una cierta dilación en el avance de este proceso, es más, nosotros teníamos señalada nuestra declaración para la mañana y ha sido suspendida por cuestiones atribuibles a la carga procesal de la FELCC", dijo la asambleísta.

Valencia manifestó que el objetivo de los asambleístas del MAS es que se llegue a la verdad histórica de los hechos acerca de la jornada del 13 de enero, al finalizar la sesión inaugural de la Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz desarrollada en la tarde, cuando fueron secuestrados por más de tres horas.

En aquella ocasión, los legisladores del MAS fueron socorridos y liberados de su encierro forzoso mediante un operativo policial.

"Lo que se quiere es sentar un precedente, que por el hecho de pensar diferente, de no compartir la misma ideología de otros asambleístas no podemos ser todo el tiempo víctimas de agresiones (...) las asambleístas (de Creemos) han salido a alentar a la gente para que grite a insulte", aseveró la autoridad.

Autoridades nacionales y comisionados de la CIDH en el acto de desagravio de exvocales electorales.

// FOTO: CELAC

DE MANERA GRATUITA EN 2022

FFAA entregó 1.458 libretas de servicio militar a las personas con discapacidad

El beneficio se cumple en el marco de la Ley 223, que tiene el fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

• Sonia Damian Quispe

Las Fuerzas Armadas (FFAA) entregaron 1.458 libretas de servicio militar a personas con discapacidad en 2022, informó ayer Miguel Romero, director general territorial militar del Ministerio de Defensa.

"Aproximadamente, unas 1.500 libretas militares se entregaron en todo el país durante la pasada gestión (2022) a personas con discapacidad", indicó la autoridad militar.

Explicó que la libreta que reciben las personas con discapacidad se denomina libreta auxiliar 'O'.

Romero señaló que se prevé emitir varias disposiciones para aglutinar a las personas con discapacidad en todo el territorio nacional en coordinación con los municipios de cada departamento, con el fin de tener una base de datos que permita su ubicación en el territorio nacional.

Al entregar la libreta militar a las personas con discapacidad, las FFAA cuentan con más personal que puede ser convocado ante cualquier conflicto que ocurra en el país, agregó.

El beneficio se cumple en el marco de la Ley 223, para personas con discapacidad, que tiene el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral que proteja sus oportunidades como de cualquier otro ciudadano del país.

Miguel Romero

La ley dispone en su artículo 40 la gratuidad del trámite de la libreta militar para personas con discapacidad, hombres y mujeres, a partir de los 18 años sin límites de edad, siempre que cumplan los requisitos que la institución militar solicita para la gestión del trámite, apuntó.

La autoridad militar manifestó que en muchos municipios falta información para que este grupo de ciudadanos acceda a la libreta de servicio militar, documento que le puede servir, por ejemplo, para ingresar a una fuente laboral en cualquier institución pública.

El requisito principal es contar con los documentos básicos de identidad como el certificado de nacimiento, la cédula de identidad y, lo esencial, el carnet de discapacidad, detalló.

APUNTAN A RECUPERAR SU

Exvocales electorales s el Estado y manifiestan

El Estado boliviano está aplicando una a las víctimas de graves violaciones a s

• Sonia Damian Quispe

El Estado boliviano, en cumplimiento de las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) sobre los hechos de violencia de 2019, procedió ayer al desagravio de los exvocales electorales. Estos afirmaron que no hubo fraude electoral.

"Quiero mencionar que nunca hubo fraude, lo que se dio es un informe preliminar sin ninguna firma que fue causante de tanto sufrimiento y dolor. Es difícil superar toda la cadena de violación de nuestros derechos humanos", aseveró la expresidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE) María Eugenia Choque.

Los vocales del TSE y de los tribunales departamentales, en noviembre de 2019, sufrieron violación a sus derechos humanos, pues se creó una red de conspiración con amenazas a través de las redes sociales, con expresiones de odio, racismo que mellaron la dignidad de una mujer de pollera.

En el acto de desagravio a los exvocales electorales participó el comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Joel Hernández, quien mencionó que este hecho les permitirá "recuperar su proyecto de vida". Dijo sentirse honrado en participar de un "acto íntimo".

"Este es un punto importante, el reconocimiento que les hace el Estado por el trabajo desarrollado, ojalá esto sirva para darle la vuelta a la página y finalmente todos ustedes puedan recuperar su proyecto de vida", afirmó

Recordó que el 24 y 25 de enero estuvo presente en el país evaluando el avance de las recomendaciones del GIEI y conoció los testimonios de algunos exvocales electorales en Sucre y en La Paz.

"Quedé conmovido por los

J PROYECTO DE VIDA
son desagraviados por a que no hubo fraude

a política de reparación integral sus derechos humanos.

// FOTO: RRSS

Exvocales electorales reciben reconocimientos en el acto de desagravio.

testimonios que escuché, detenciones arbitrarias, procesos alejados del debido proceso, prisiones preventivas un año, y luego los casos fueron sobreseídos porque no había pruebas", afirmó.

Por su parte, el viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, César Siles, destacó que el Estado boliviano está aplicando una política de reparación integral para víctimas de graves violaciones de los derechos humanos, que incluyen actos de desagravio.

REBAJARON 22 CENTÍMETROS

Descienden aguas en Bolpebra y las familias pueden volver a sus casas

Gobierno recomienda a quienes habitan en las riberas de ríos preservar su vida y evacuarse.

• Sonia Damian Quispe

En el punto tripartito de Bolpebra, las aguas del río Acre descendieron alrededor de 22 centímetros, y se calcula el descenso paulatino, por lo que se prevé que en los siguientes 10 a 15 días las familias podrían retornar a sus viviendas.

"La buena noticia es que en el sector de Bolpebra, donde tenemos un centro de monitoreo, la crecida del río ha bajado considerablemente el nivel, y estimamos que en el transcurso del día y mañana (martes) las aguas irán descendiendo y ya no habrá mucho peligro en el municipio de Cobija", informó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

Según el reporte del punto de control de las aguas, estas descendieron alrededor de 22 centímetros, lo que hace presumir que el mayor problema por el desborde del río en Cobija ya pasó.

Calvimontes señaló que las Fuerzas Armadas desarrollan patrullajes permanentes por vía pluvial, en especial en el río Tahuamanu, así también vía terrestre en algunas comunidades, de las cuales no se tienen reportes de daños materiales de consideración, tampoco se reportan personas heridas ni desaparecidas.

Entre 400 a 500 personas fueron evacuadas a unos cinco albergues donde permanecen, y ahora corresponde que sean atendidas con alimentación y atención médica.

POR EL CASO VIOLENCIA POLÍTICA

Juez deja sin efecto el mandamiento de aprehensión contra el concejal Dulón

• ABI

Luego de la emisión de una orden de aprehensión en contra del concejal Jorge Dulón, su abogado presentó una acción de libertad y el juez dejó sin efecto el mandamiento emitido el viernes 24 de marzo por el presunto acoso político contra la legisladora municipal Roxana Pérez Del Castillo.

"Se ha emitido la orden de aprehensión a solicitud del Ministerio Público. Los hechos (violencia y acoso político) han sido sistemáticos y continuos contra la concejala, llevamos este proceso hace bastante tiempo, pero ha sido objeto de chicanerías del señor Dulón (...) no quiere dar las garantías constitucionales", informó la abogada de la concejal municipal, Mariana Correa.

La imputación de la Fiscalía contra el concejal de la Alianza Por el Bien Común Somos Pueblo, del alcalde Iván Arias, se mantiene.

"Esto ha sucedido hace aproximadamente un año y medio. Lamentamos que tarde tanto tiempo y que en el ínterin se permita revictimizar a la víctima (...) La arrogancia y el ego emergente de la protección del alcalde (Arias) y del ejercicio de poder es grande en la alcaldía", explicó la concejala en entrevista con radio Compañera.

Señaló que con esta acción se logró mover el *estatu quo* (estado de las cosas), porque en muchos casos la denunciante de violencia llega a perder la vida.

Nacional

LA SEGUNDA FASE DE LA INICIATIVA SE INICIÓ AYER

Choferes: El reordenamiento solo es una fachada política del alcalde Arias

El secretario ejecutivo de la organización de transportistas Edson Valdez denunció discriminación. Dijo que no hay ningún consenso con su sector.

• Naira C. De la Zerda

El secretario ejecutivo de la Federación de Choferes Primero de Mayo, Edson Valdez, aseguró que el Plan de Reordenamiento Vehicular, cuya segunda fase se puso en marcha ayer, no es más que un acto político. Dijo que no plantea cambios profundos.

"Arias está favoreciendo a los sindicatos que trabajan con él, como la Federación Chuquiago Marka, con más líneas, lo que en realidad solo hace que se aumente el parque automotor. Tampoco se tomó en cuenta a los gremiales, que causan bastante trancadera. Este plan es solo una fachada política", afirmó el dirigente.

Valdez desmintió que esta iniciativa municipal se hubiese consensuado con su federación, como aseguró el secretario municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana, Enrique Villanueva, el 14 de marzo.

"Quiero aclarar que el alcalde no buscó consenso con nosotros sobre este tema. Nos reunimos y hablamos de otros temas, como los impuestos, pero no tocamos este asunto", dijo.

Según el líder social la restricción no es una acción innovadora, solo amplía la prohibición a más zonas de la mancha urbana. Por el contrario, el impacto que tendrá en los conductores será grande, más aún considerando que se aplicarán nuevas multas, de Bs 70, para quienes circulen por los barrios que son parte de la prohibición, y Bs 200 para los reincidentes.

"La alcaldía ha discriminado constantemente al sector interciudades (líneas de transporte que circulan entre La Paz y El Alto). Tomaremos medidas legales para que se anulen las nuevas resoluciones que han sacado para los sindicatos que están trabajando con el municipio", explicó el dirigente.

En la primera jornada de la segunda fase del reordenamiento vehicular se registraron 200 infractores, informó el alcalde Iván Arias. Esta iniciativa debe ser acatada por autos privados y públicos, así como motocicletas y cuadratracks de todo modelo.

> *"Arias está favoreciendo a los sindicatos que trabajan con él, como la Federación Chuquiago Marka, con más líneas, lo que en realidad solo hace que se aumente el parque automotor".*
>
> **Edson Valdez**
> Ejecutivo de la Federación 1° de Mayo

// FOTO: JORGE MAMANI

Se amplió a más sectores la restricción vehicular de acuerdo con la terminación de placas.

// FOTO: ASUSS

El director de la Asuss, Víctor Patiño, durante la conferencia de prensa.

YA SE APREHENDIÓ A UN IMPLICADO EN EL CASO

Siete personas son investigadas por corrupción en la CNS de Cochabamba

• ABI

Por el momento son siete personas investigadas por su presunta participación en el caso de la red de corrupción que operaba en la Caja Nacional de Salud (CNS) de Cochabamba.

El director ejecutivo de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social a Corto Plazo (Asuss), Víctor Patiño, hizo pública esta información .

"Son siete personas que estarían en la investigación a cargo de la FELCC (Fuerza Especia de Lucha Contra el Crimen) y la Fiscalía para continuar las investigaciones", dijo Patiño.

El ministro de Salud, Jeyson Auza, denunció el viernes que una red de corrupción operaba con la venta de ítems, contratos, adjudicaciones para cargos en la CNS de Cochabamba por un monto de $us 3 mil.

La justicia procedió a la aprehensión del abogado E. M., la destitución del administrador de la instancia estatal y el cambio de la autoridad regional.

El director de la Asuss explicó que el abogado, supuesto cabecilla de una red de corrupción, fue aprehendido por orden judicial luego de presentarse las pruebas, entre audios, videos, documentos y testimonios de las personas extorsionadas.

Enfatizó en que la Asuss espera que las investigaciones "lleguen hasta el fondo del asunto" y se establezca quiénes son los responsables de estos hechos ilícitos.

Patiño instó a los profesionales de salud que conozcan de algún hecho de corrupción o sean víctimas de presuntos extorsionadores presenten sus denuncias ante la Unidad de Transparencia de la CNS y la Asuss, que incluso pueden ser anónimas a través de la página web.

Nacional

EL DECOMISO SE EJECUTÓ EN ORURO

La Aduana inutiliza 43 t de ropa usada de contrabando

Luego de que la tela se reduzca a retazos, la entidad estatal llamará a una subasta ecológica.

• ABI

Durante enero y febrero, la Aduana Nacional comisó en Oruro 43 toneladas de ropa usada de contrabando y ayer procedió a su inutilización para adjudicarla en la subasta ecológica, informó el administrador de esa entidad Cristian Salinas.

Según un reporte de la Aduana, el procedimiento de inutilización consiste en cortar cada una de las prendas de vestir usadas para convertirlas en tela y de ese modo ponerlas a disposición en la subasta ecológica para que sean reutilizadas como relleno de colchones y peluches.

Por norma, la ropa usada es considerada mercancía prohibida de importación conforme al artículo 117 del Decreto Supremo (DS) 25870 Reglamento a la Ley General de Aduanas y otras normativas vigentes.

"Trataron de ingresar estos fardos de ropa usada a la ciudad de Oruro por rutas principales o alternas de Pisiga y Tambo Quemado, en su mayoría provenientes de la República de Chile", explicó Salinas, quien aseguró que con el procedimiento de inutilización y subasta se protege la producción nacional.

Reutilización

Una vez convertidos en retazos de tela, la Aduana pondrá a disposición las 43 toneladas en la subasta ecológica, a la cual una persona o empresa con licencia ambiental puede acceder por medio de la página digital: http://anbsw04.aduana.gob.bo:7777/subastaEcologica/

Cristian Salinas

Las empresas reutilizan la tela y generan de forma paralela empleos en el área de confección, artesanías y ventas.

"En los últimos tres meses del año (2023) se inutilizaron 115 toneladas de ropa usada, la cuales fueron subastadas a personas naturales o jurídicas que cuentan con el certificado medioambiental a efecto de que se aproveche esta materia prima para nuevos emprendimientos", explicó el administrador de la Aduana.

De acuerdo con médicos del Ministerio de Salud y Deportes, la ropa usada al ser expuesta a la intemperie, sol y humedad, produce polvo, polen, químicos o cualquier partícula pequeña que puede generar alergias en la piel, irritación, enrojecimiento, erupción cutánea y hongos.

Entre el 1 de enero y el 21 de marzo de este año, la Aduana Nacional concretó 3.177 operativos de control en todo el país e incautó mercancía de contrabando valorada en más de Bs 116 millones, de los cuales Bs 2 millones corresponden a comisos de ropa usada.

115

TONELADAS de ropa usada se inutilizaron en los primeros tres meses del año. Luego fueron subastadas.

// FOTO: ARCHIVO

El velódromo que se construyó en Tarija.

BS 11 MILLONES POR OBRAS DEPORTIVAS

Exigen a la Gobernación de Tarija que pague su deuda

• ABI

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, exigió a la Gobernación de Tarija pagar la deuda de Bs 11 millones que le debe al Gobierno por la construcción del velódromo y la piscina olímpica.

Además denunció que la infraestructura destinada a fomentar la actividad deportiva de jóvenes y atletas tarijeños no está siendo abierta a la población en general, sino a particulares y a funcionarios de la gobernación.

"Tengo que reclamar esta deuda porque necesitamos reinyectar esos recursos en el departamento de Tarija", insistió la autoridad en conferencia de prensa.

Montaño cuestionó las declaraciones del presidente del Comité Cívico de Tarija, Adrián Ávila, quien pidió conciliar la deuda y dejar de hacer política.

"Le recuerdo a usted, señor presidente del Comité Cívico, que fue el que salió a las calles a bloquear, a parar y a pedir revocatorio para el presidente Luis Arce. El que hace política es usted, el que se puso a merced del Comité Cívico de Santa Cruz fue usted, así que el politiquero es usted, señor presidente del Comité Cívico de Tarija", respondió el ministro.

Montaño aseguró que la propuesta de conciliar la deuda no se aplica y exhortó al gobernador Óscar Montes a honrar sus compromisos.

• ABI

El Ministerio de Justicia inauguró el lunes una cámara Gesell, en circuito cerrado, en el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (Sepdavi), para no revictimizar a las víctimas y darles atención de calidad y calidez.

LLAMAN A CONCENTRAR ESFUERZOS EN GRUPOS VULNERABLES

Sepdavi inaugura una cámara Gesell para evitar la revictimización de las personas

La cámara Gesell es una herramienta de uso forense y legal que tiene la función de generar un "ambiente ideal" para que la posible víctima de abuso facilite datos sobre su caso.

"Es un día importante para el Sepdavi, una entidad nueva. Es parte de las obligaciones que tenemos en nuestra Constitución dar una atención privilegiada a las víctimas y entre las víctimas a los sectores más vulnerables. Todo lo que significa un aporte para el Sepdavi es un compromiso del gobierno del presidente Luis Arce", informó el ministro de Justicia, Iván Lima, durante el acto de inauguración.

Actualmente el país atraviesa por una "situación de crisis" en la administración de justicia, por lo que es necesario concentrar esfuerzos en "grupos vulnerables" que sufrieron desatención de los administradores de justicia.

"Debemos concentrar nuestros esfuerzos en los grupos vulnerables que están sufriendo una desatención", insistió, y en esa línea destacó el rol del Sepdavi.

EL MINISTRO IVÁN LIMA inauguró la cámara Gesell, una herramienta de uso forense legal.

Tribuna

Los golpistas hablan por demás

Armando Aquino Huerta

Todo lo dicho por los golpistas, durante el golpe de Estado de 2019, gobierno de facto de Jeanine Añez, paro de 36 días en Santa Cruz por la mentira del Censo para el 2023, la aprehensión y detención preventiva de Luis Fernando Camacho, gobernador de Santa Cruz, las especulaciones mentirosas sobre la crisis económica, el adoctrinamiento político, la malla curricular, entre otras, divulgadas profusamente a nivel nacional e internacional, fracasaron porque no lograron dar el golpe de Estado planificado; mejor dicho, los golpistas hablan por demás, porque al articular palabras y gritar para darse a entender el 99% de las bolivianas y bolivianos no les cree.

Cuanto hablan, dicen cumplir lo resuelto en los cabildos políticos, donde no deliberaron nada y no fueron avalados por las autoridades electorales, conforme al Art. 11. II. 1 de la CPE y los Arts. 35 al 38 de la Ley del Régimen Electoral; es decir, lo hecho y dicho en todos los cabildos no vale nada, porque no son vinculantes por mandato de la Ley, pero los golpistas hablando por hablar, hablan por demás mintiendo cínicamente.

Prueba de que los golpistas hablan por demás es la mentira difundida por todos los medios de comunicación a su alcance, diciendo que fue secuestrado Luis Fernando Camacho, gobernador de Santa Cruz; cuando la realidad y las leyes prueban que fue legalmente aprehendido y detenido, tan es así que los tribunales que conocieron sus apelaciones y acciones de libertad ratificaron su detención preventiva en Chonchocoro, descartando el referido secuestro.

Otra prueba de que hablan por demás es qué con bombos y platillos exigieron una Ley de amnistía en un plazo de 30 días para la liberación de Luis Fernando Camacho y de todos los presos políticos de Bolivia; pero hasta hoy no presentaron su proyecto de Ley. ¿Por qué será no? Al parecer porque se dieron cuenta —después de hablar— de que es contrario a la Constitución y carece de respaldo legal.

Hablando por demás dijeron impulsar activamente un proceso constitucional para revocar el mandato al presidente Luis Arce, pero sus mismos adláteres lo rechazaron por impertinente, absurdo y porque podría "salirles el tiro por la culata". Siempre hablando por demás, dicen: "Luchamos por la democracia", ignorando que las bolivianas y bolivianos recuperamos la democracia mediante las elecciones generales del 18 de octubre de 2020 —cuando fueron derrotados los golpistas—. "Antes de abrir la boca, piénsalo".

Sin cansarse de hablar por demás, gritando dicen luchar "contra el gobierno dictador"; desconociendo que Luis Arce Catacora es, presidente constitucional y legítimo por haber ganado las elecciones de 2020 con el 55,11% del electorado, lo cual podían saber leyendo los periódicos —sin leer libros—, porque los que leen mucho, no tienen tiempo para hablar. El grito más poderoso del hombre es cuando calla, porque su silencio dice la verdad.

Hablando como se tiene dicho, dicen "luchamos por la libertad", sin darse cuenta que viven en total libertad —y libertinaje—, por eso cometen delitos casi todos los días hablando hasta por los codos, creando más desconfianza en el pueblo, creyendo que hablar mucho es de inteligentes, por ello se desesperan por hablar incongruencias e incoherencias como los referidos —entre otras—.

Solo falta que digan que dar golpes de Estado, matar y lesiones a las personas, incendiar edificios públicos y obligar al pueblo a parar, bloquear y no trabajar es Derechos Humanos.

Si hablaran y gritaran en aymara, quechua o guaraní, tal vez puedan hacerse creer y entender —pero no saben—, entonces seguirán hablando por demás y mejor será callar, porque "antes de hablar, hay que pensar", pero pensar no es fácil, se sabe que muchos tardan en estrenar su cerebro; por ello razonando subliminalmente se dice: "Nunca digas a tu mejor amigo, lo que no quieres que sepa tu peor enemigo".

Al respecto conviene leer *La palabra*, de Irving Wallace, para darse cuenta que no se puede ni se deben pronunciar palabras en vano, y LA PALABRA DE DIOS que en Romanos 3. 14. dice: "Su boca está llena de maldición y de amargura". Ojalá no se convierta en tradición hablar por demás; porque las palabras mentirosas publicitadas viralmente trastrocando los valores tienen tal poder que pueden engañar al pueblo.

Y Bolsonaro dice que vuelve

Eric Nepomuceno

Página 12

Esta vez hubo un anuncio oficial: Jair Bolsonaro, el desequilibrado ultraderechista que fue presidente hasta el primer día de este año, volverá a Brasil. Pondrá los pies en territorio nacional a las 07.10 de la mañana del jueves 30 de marzo, luego de tres meses prófugo en la región de Orlando, en Florida.

Acompañado por tres guardaespaldas, hará un vuelo directo Orlando-Brasilia. Llega un día antes de que se cumplan 59 años del golpe cívico-militar que instauró en Brasil una sangrienta dictadura que duró de 1964 a 1985, y que él no se cansa de alabar.

Hay al menos dos dudas sobre el regreso del forajido. La primera: tratándose de Bolsonaro, que miente como respira, ¿volverá? La segunda: si vuelve, ¿cómo será su llegada?

Su partido prepara una recepción a gran escala. Pero no sabe si Bolsonaro hará un pronunciamiento en vivo al llegar, o si buscará refugio en su nuevo hogar —nadie sabe exactamente cuál será— para luego hacer alguna transmisión.

En una de esas contradicciones olímpicas de la política brasileña, la agrupación en que se apoya el delincuente se llama Partido Liberal, que de "liberal" tiene el nombre y nada más. Se trata de la mezcolanza rara entre corruptos, corruptores, manipuladores y aprovechadores que, por una injusticia sin remedio, son acusados de haberse vendido a Bolsonaro.

No, no, jamás se vendieron ni a Bolsonaro ni a nadie: se alquilaron y se alquilan. Tanto es así que desde el regreso de la democracia en 1985, estuvieron al lado de todos, absolutamente todos, los gobiernos. Ahora con Lula, optaron por otra de sus especialidades: mostrarse divididos, un bando en favor, otro en contra, a ver cuál será la mejor oferta.

El presidente del partido, Valdemar Costa Neto, quien ya estuvo recluido por corrupción, es de una ambigüedad impresionante. Al mismo tiempo que elogia Bolsonaro por ser el "líder absoluto" de la oposición a Lula, insinúa que su señora esposa, Michelle Bolsonaro, autodenominada evangélica radical, podrá reemplazarlo como postulante a la presidencia.

Si nada de nada se sabe del futuro inmediato del político Jair Bolsonaro, hay datos claros y concretos sobre el futuro inmediato del ciudadano en cuestión. Para empezar, tendrá de enfrentar una serie de procesos pendientes de juicio, tanto en la Justicia Electoral como en la Justicia Común.

Hay fuertes indicios de que será declarado "inelegible" por haber violado en diversas ocasiones la legislación actual. Además, está involucrado hasta la médula en las maniobras para apoderarse de joyas que supuestamente eran destinadas a su señora esposa, por valor de poco más de 3,5 millones de dólares. "Supuestamente" porque ella no sabía de nada, y todo indica que el destino final serían los bolsillos de su señor esposo.

Lo que sería un "regalo" de los árabes, llegó a Brasil en el equipaje de un sargento, que a su vez era auxiliar del entonces ministro de Minas y Energía, un almirante retirado que era parte de los militares que Bolsonaro esparció por su gobierno con la única función de protegerlo mientras se forraban de plata. Por donde quiera que se mire, hay al menos un robusto escándalo a la espera del prófugo. ¿Volverá? Bueno, hay que esperar tres días más...

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

REDACTORA GENERAL
Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS
Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Política. Williams Ramírez
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona.

Corrección. José Maria Paredes Ruiz

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo
Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

COMERCIAL
Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

La paralización de la Planta de Amoniaco y Urea tiene responsables

Entre finales de 2019 y 2020, la Planta de Amoniaco y Urea (PAU), un megaproyecto cien por ciento petroquímico inaugurado en 2017, el cual permitió a Bolivia ingresar a la era de la industrialización del gas natural, fue paralizada por el gobierno de facto de Jeanine Añez, ocasionando pérdidas que superan los $us 400 millones.

La Planta de Amoniaco y Urea se encuentra ubicada en la localidad de Bulo Bulo, del municipio de Entre Ríos, en el departamento de Cochabamba. Desde allí abastecía de urea a los nueve departamentos del territorio nacional, así como al mercado externo. Sin embargo, con la llegada del gobierno de facto al poder, el entonces ministro de Hidrocarburos del régimen, Víctor Hugo Zamora, atribuyendo problemas de ubicación y funcionamiento, determinó la paralización de operaciones de la factoría y su posible traslado a otra región, decisión basada en argumentos que carecían de cualquier estudio técnico o financiero.

Esta determinación arbitraria y carente de fundamento provocó pérdidas económicas para el Estado debido a la falta de producción y comercialización del fertilizante; pero también por los daños que sufrieron equipos de alto valor, como turbinas y calderos.

Ante esta situación, la actual administración del presidente Luis Arce, luego de haber logrado la victoria en las urnas, trazó un plan para volver a activar esta megaobra. Como resultado, en septiembre de 2021 la PAU volvió a funcionar para operar al 100 por ciento de su capacidad, lo que le permitió marcar un récord de ventas en 2022, con $us 230 millones.

> En el marco de la búsqueda de justicia por estas afectaciones, hoy, en Ivirgarzama, se inicia el juicio contra Zamora y otros cinco exaltos cargos de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). De ellos, dos se declararon en rebeldía, por lo que la audiencia se llevará a cabo sin su presencia.

Pero, evidentemente, el daño que le fue causado a la planta en su momento no puede quedar en la impunidad, por lo que se asumieron acciones contra los autores, que están sustentadas en pruebas documentales, testificales, periciales y de inspección, entre otros elementos probatorios.

En el marco de la búsqueda de justicia por estas afectaciones, hoy, en Ivirgarzama, se inicia el juicio contra Zamora y otros cinco exaltos cargos de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). De ellos, dos se declararon en rebeldía, por lo que la audiencia se llevará a cabo sin su presencia.

Se espera que este juicio siente precedente contra quienes atentaron contra los recursos del Estado muy ligeros de palabra, atribuyéndose decisiones basadas en ningún sustento técnico, y que de esta manera quede instaurado que no se puede jugar con el patrimonio de la población y poner en riesgo obras de gran envergadura por simples caprichos y vendettas políticas.

A PULSO

UN SOLO CAMBIO: QUINTEROS POR ZABALA

Selección con la misma base ante Arabia Saudita

// FOTO: FBF

Miguel Terceros será el armador de la Verde.

La Selección boliviana enfrentará a Arabia Saudita en el segundo partido amistoso en fecha FIFA de marzo con la misma base del equipo que jugó ante Uzbekistán (0-1), el viernes. El cotejo se disputará en el estadio Príncipe Abdullah Al Faisal desde las 15.00.

El objetivo del entrenador Gustavo Costas es sentar la base del seleccionado que jugará las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

La única variante que presentará será en la defensa central. Jairo Quinteros irá por el lesionado Leonardo Zabala (sufre una ruptura del ligamento cruzado anterior de la rodilla izquierda). Tampoco podrá alinear a José Sagredo, quien salió expulsado en el cotejo con el combinado uzbeco.

El seleccionado nacional cerró sus entrenamientos ayer con un trabajo físico y una tarea liviana de dominio de balón durante la inspección a la cancha del estadio donde se jugará el compromiso.

Según los datos numéricos, será la cuarta vez que se enfrenten Bolivia y Arabia Saudita, con un saldo a favor de la Verde, con una victoria y dos empates.

Hoy, la Selección buscará su segunda victoria ante un combinado mundialista.

Martins: Defenderé la camiseta de la Selección con amor y dedicación

El capitán y goleador de la Selección boliviana, Marcelo Martins, se sinceró y aseguró que seguirá defendiendo la camiseta de la Selección con el mismo amor y dedicación que lo hizo desde su primera convocatoria.

Aseguró que el fútbol de hoy necesita jugadores bien preparados física y mentalmente, y todos los seleccionados trabajan con la ilusión de llegar en las mejores condiciones a la hora de la convocatoria final.

De su llamado a la Selección a sus 35 años, dijo: "Me siento muy contento de ser tomado en cuenta en un nuevo proceso que es muy importante para nuestra Selección boliviana. Veo la lista que tiene Gustavo Costas y hay muchos jugadores jóvenes, interesantes, que necesitan minutos y estos partidos son fundamentales para que puedan tenerlos y ganarlos. En lo personal, muy ilusionado de estar acá, de ser capitán y un ejemplo para los chicos que están empezando. Espero que esta vez esa ilusión de ir al Mundial se pueda dar. Se puede hacer una buena Eliminatoria y lo que tenemos que hacer es prepararnos para lo que viene".

Afirmó que tiene la confianza en que Bolivia llegará bien a los primeros partidos de la Eliminatoria al Mundial 2026. "Creo mucho en el trabajo que se está haciendo en la Selección. La gente tiene que tener paciencia y entender que necesitamos ese tiempo para trabajar y mejorar. La nueva Eliminatoria abre un cupo más y nosotros tenemos la confianza que podemos ir al Mundial. Eso quiere mi corazón, voy a seguir vistiendo esta camiseta con amor y dedicación".

Finalmente, aseguró que el tiempo es corto para hacer un buen trabajo de preparación, pero "los jugadores tenemos que ser profesionales en estos pocos días para captar lo que quiere el entrenador y su cuerpo técnico, aprovechar al máximo los entrenamientos y asimilar los conceptos que quiere implementar en la nueva Selección".

Marcelo Martins, capitán y carta de gol de la Selección boliviana.

Oriente en el Grupo C y Blooming en la serie E de la Sudamericana

Los equipos cruceños de Oriente Petrolero y Blooming fueron sorteados en las series C y E, respectivamente, de la fase de grupos de la Copa Sudamericana, en el acto que se celebró anoche en Asunción, Paraguay.

El equipo verdolaga, después de eliminar a Guabirá en la primera ronda, en la siguiente fase se medirá con Estudiantes de La Plata (Argentina), Red Bull Bragantino (Brasil) y Tacuary (Paraguay), cuya primera fecha comenzará la siguiente semana con horarios, días y estadios por definirse.

Blooming, que dejó fuera de competencia a Palmaflor, quedó instalado en el Grupo E, donde chocará con Santos (Brasil), Newells Old Boys (Argentina) y Audax Italiano (Chile), resta por conocerse el calendario.

Luego de disputar los partidos de ida y vuelta, desde abril hasta finales de junio, los primeros de las ocho zonas avanzarán a los octavos de final. En esta edición habrá una modificación en relación al año pasado: los segundos de cada serie irán a jugar los play off de octavos, que enfrentarán a los ocho terceros de la fase de grupos de la Copa Libertadores.

PREMIO ECONÓMICO

Por jugar los tres partidos en condición de local en la fase de grupos, Blooming y Oriente Petrolero recibirán, cada uno, 900 mil dólares. La Conmebol decidió recompensar el mérito deportivo con la suma de 100 mil dólares por partido ganado en condición de local. En caso de que avancen a los octavos de final, hay un premio de medio millón de dólares.

La final de la Sudamericana se volverá a jugar en un partido único, que tendrá como sede el estadio Centenario de Montevideo, Uruguay.

// FOTO: CONMEBOL

Así quedaron los grupos de la Sudamericana.

// FOTO: CONMEBOL

Fase de grupos de la Libertadores

Bolívar ante Palmeiras y el Tigre frente a River

• Reynaldo Gutiérrez

Los clubes Bolívar y The Strongest tendrán un difícil camino en la fase de grupos de la Copa Libertadores, después de conocer a sus rivales en el sorteo de anoche en la sede de la Conmebol, en Paraguay.

La Academia quedó emparejada en el Grupo C junto a Palmeiras, de Brasil, favorito para pasar de ronda, además de Barcelona, de Ecuador, y Cerro Porteño, de Paraguay; mientras que el cuadro atigrado es parte de la serie D junto a River Plate, de Argentina, Fluminense, de Brasil, y Sporting Cristal, de Perú.

Son dos grupos que tienen a clubes con mucha tradición, trayectoria y ganadores de títulos en torneos internacionales.

Palmeiras es un club de mucha historia, fue campeón de la Libertadores en 1999, 2020 y 2021, Barcelona fue dos veces subcampeón de la Libertadores en 1990 y 1998.

El Tigre se medirá con un equipo millonario que levantó el trofeo de campeón de la Libertadores en cuatro ocasiones en 1986, 1996, 2015 y 2018; Fluminense logró el subtítulo de la Libertadores en 2008 y un subcampeonato de la Sudamericana en 2009 y Sporting Cristal, elenco subcampeón de la Libertadores en 1997.

De cada grupo avanzarán a los octavos de final los dos primeros. El elenco que quede en tercera posición tendrá el consuelo de jugar los Play Off de octavos de final de la Copa Sudamericana, donde sus rivales saldrán de un sorteo con los ocho segundos de la fase de grupos de ese torneo.

Los partidos de esta ronda comenzarán la primera semana de abril, se trata de seis fechas, tres de visitante y tres de local, se prolongará hasta finales de junio. Los días y horarios serán comunicados en los siguientes días.

Cada club recibirá la suma de tres millones de dólares por sus tres actuaciones de local en esta etapa, con un bono de 300 mil dólares por triunfo obtenido en condición de local, dentro de la política de la Conmebol de subir la competitividad. Los elencos que avancen a los octavos recibirán un millón, 250 mil dólares como premio.

La final de este torneo de clubes tendrá como sede el estadio Maracaná, partido programado para el 11 de noviembre.

La Conmebol homenajeó a los jugadores del campeón mundial.

HOMENAJE

En el acto de anoche, los miembros de la selección argentina que ganó el Mundial de Qatar-2022 en diciembre recibieron un espectacular homenaje en la sede oficial de la Confederación Sudamericana de Fútbol en Asunción, antes del sorteo de la fase de grupos de las copas Libertadores y Sudamericana de 2023.

//FOTO: PAMELA HERNÁNDEZ

La amazona Laura Prömmel y el noble Chestnut festejan el título nacional con su familia.

Prömmel y Chestnut son campeones nacionales

• Reynaldo Gutiérrez

Con una diferencia de solo dos puntos, el binomio cruceño de Laura Prömmel y Chestnut se consagró campeón nacional de la categoría Primera San Jorge del Campeonato de Equitación Julio Zalles Baltazar, que se disputó el fin de semana en el picadero del Club Hípico Santa Cruz.

Las dos jornadas de adiestramiento se desarrollaron con la participación de 37 binomios y se coronó a los campeones de las distintas categorías de la gestión 2022.

La disciplina, que se caracteriza por la ejecución de diferentes figuras y movimientos laterales, fue calificada por cuatro jueces, uno de ellos internacional.

Las pruebas del domingo iniciaron con retraso por la fuerte lluvia que cayó sobre la capital oriental.

LOS GANADORES

La definición en Primera San Jorge fue disputada porque la dupla Prömmel y Chestnut encontró en Lorena Monje y Fandango a un duro rival.

No obstante, el primer binomio logró quedarse con la victoria al terminar con un resultado global de 59,89 puntos, mientras que Monje y Fandango se conformaron con el segundo puesto (57,65).

Los campeones de las demás categorías fueron los siguientes binomios cruceños: Oliver Parra con Rolls Royce (en Tercera), Fernando Morales con Domino (Cuarta), Roxana Senzano con Allegra (Quinta), Mariana Cortez con Cherokee (Infantiles), Eva Fuertes con Big Brown (Fomento Deportivo), Ana Ortiz con Hidalgo (Pre infantil), Fernando Bedoya con Ilich (Escuela Menores), María Suárez con Piquete Z (Escuela Mayores) y Camila López con Hidalgo (Futuros Campeones).

LO QUE VIENE

A partir de hoy y hasta el sábado se realizarán las competencias de salto por el Nacional de Equitación en el mismo escenario deportivo.

Se espera que unos 100 binomios de todo el país compitan en 14 categorías que tendrán diferente tipo de pistas armadas. La altura igual variará desde lo más bajo hasta lo más alto.

En la prueba cada binomio deberá competir sin cometer faltas y en el menor tiempo.

Bolivia es sede de torneos internacionales de tenis

Con el J300 se inició ayer una cadena de torneos internacionales de tenis juvenil con sede en Bolivia, que será escenario de siete campeonatos. El campeonato de Grado 1 comenzó en Santa Cruz y los restantes seis se disputarán en el eje del país.

"Ya se disputa el J300 en Santa Cruz, que es de Grado 1. Están varios tenistas menores de 18 años con buen ranking internacional, así que tendremos un buen nivel en el campeonato", sostuvo Edwin Flores, gerente técnico de la Federación Boliviana de Tenis (FBT).

Las canchas del Club de Tenis Santa Cruz reciben el certamen que contará con la presencia de tenistas de Sudamérica.

Bolivia también tiene a sus representantes y de hecho el primer clasificado en la rama masculina es Juan Carlos Prado.

En la categoría damas destaca la tenista Catalina Padilla, quien superó la primera ronda luego de vencer a la argentina Julia Caffarena (6-3 y 6-2).

El torneo se disputará hasta el sábado 1 de abril con partidos de singles y dobles.

OTROS TRES

"Después se vendrán torneos de menor grado para los de 18 años y también será por la Gira Cosat para 14 y 16 años", apuntó Flores.

Del 3 al 8 de abril se disputará el J30 para Sub-18 y el G4 Cosat para 14 y 16 años en el Club de Tenis La Paz.

Luego será el turno de Cochabamba (del 10 al 15 de abril) con su J30 para Sub-18 y el G4 Cosat Cochabamba para 14 y 16 en el Club Municipal de Tenis en Quillacollo.

Santa Cruz cerrará los torneos internacionales con su J30 (del 17 al 22 de abril) para Sub-18 en La Palmas Country Club y el G4 Cosat Santa Cruz para 14 y 16 en el Club de Tenis Santa Cruz.

//FOTO: TENIS OPEN

Juan Carlos Prado es la carta de triunfo de Bolivia.

//FOTO: FBA

Los campeones del nacional de ajedrez jugado en Santa Cruz.

Cruceños ganan el Nacional Elo Sub-1400

Los ajedrecistas cruceños coparon los primeros lugares del Campeonato Nacional Elo Sub-1400 que terminó el domingo en Santa Cruz, donde Jhon Laura y Karen García conquistaron el título en la categoría Mayores.

El certamen fue solo para deportistas dentro del rango Elo FIDE 1400 (método matemático, basado en cálculo estadístico, para computar la habilidad de los jugadores).

Hubo 54 ajedrecistas que participaron desde el viernes hasta el domingo en el coliseo Gilberto Menacho a 7 rondas de 40 minutos más 30 segundos de incremento por jugada.

LOS VENCEDORES

Laura triunfó en la rama masculina de Mayores con 6,4 puntos, seguido por sus coterráneos Pablo Soliz (5,4) y Gregorio Vargas (5).

García fue la mejor de damas (5,2), seguida por sus coterráneas Lariza Aloma (4,6) y Jhoana Velarde (4,2).

El podio de las otras categorías también fue integrado por cruceños: en Sub-14, Luis Alarcón (6,6), Santiago Cabrera (5,8) y Nicolás Cuéllar (2,8); en damas, María Salazar (5) y Letizia Bernachi (4).

En la categoría Sub-12: Gael Cortez (4,2), Lucas Moreno (3,6) y Leo Gonzales (3,4): en la rama femenina, Brenda García (3), Nuria Borda (2,6) y Nicole Peinado (2).

Los de Sub-10 son: Franco Montaño (6) y Mateo Salamanca (5,4); en damas, Victoria Fernández (4) y Sofía Trujillo (2).

En Sub-8: Luis Correa (5,6), Nicolás Ajata (4) y Maddox Crespo (4); en la rama femenina, Tabita Acapa (4), Aisha Padilla (3,4) y la beniana Paula Condori (3).

Internacional

EL EXMANDATARIO LO CONFIRMÓ EN UN VIDEO

Impacta la renuncia de Macri a su candidatura en Argentina

Las elecciones se desarrollarán el 22 de octubre y el escenario político se ha modificado.

• RT

El escenario político electoral de Argentina con miras a las elecciones generales del 22 de octubre se modificó con la renuncia del expresidente Mauricio Macri a ser candidato.

Esta decisión impactó en las peleas internas de las dos principales fuerzas políticas del país.

En la víspera, el exmandatario confirmó a través de un video publicado en sus redes sociales que no se postulará a ningún cargo, lo que puso fin a meses de especulaciones.

"Quiero ratificar la decisión de que no seré candidato en la próxima elección", señaló en un mensaje en el que criticó al presidente Alberto Fernández y al peronismo en general.

Mauricio Macri

Esta era una de las definiciones que se esperaban con miras a los comicios presidenciales, ya que hasta el fin de semana Macri todavía formaba parte del grupo de precandidatos de la alianza conservadora Juntos por el Cambio.

La coalición de derecha arrastra meses de duros enfrentamientos internos en pos de una candidatura a la que aspiran el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta; la exministra de Seguridad, Patricia Bullrich; y la diputada María Eugenia Vidal.

Ya sin Macri en la lista de aspirantes, se prevé que su papel será el de atemperar las peleas en Juntos por el Cambio para evitar que repercutan en los resultados electorales.

EN UNA UNIDAD PRIVADA CRISTIANA

Tiroteo en escuela de Nashville en EEUU deja el saldo de siete muertos

• Telesur

Al menos siete personas murieron, tres menores de edad y cuatro adultos, incluyendo a la perpetradora del tiroteo en una escuela primaria en la ciudad de Nashville del estado de Tennesse, Estados Unidos (EEUU).

Autoridades locales informaron que la escuela Covenant, una unidad educativa primaria cristiana, privada, en el barrio de Burton Hills, fue el escenario del tiroteo en una acción en la cual la policía abatió a la tiradora, de 28 años, luego de que previamente había señalado que podía tratarse de una adolescente.

"Tres pacientes pediátricos fueron transportados al Hospital de Niños Monroe Carell Jr. en Vanderbilt, todos con heridas de bala. Los tres fueron declarados muertos después de su llegada", dijeron las autoridades.

Otros cinco resultaron heridos: tres niños y dos adultos. No hubo personal del MNPD (Metro Nashville Police Department) asignado a ese edificio en ningún momento.

"Tenemos profesionales de la salud mental en el sitio de reunificación", dijo la portavoz de NFD, Kendra Looney. "Se está creando una línea directa para que los padres llamen".

La mujer, originaria de Nashville, falleció en un enfrentamiento con los agentes en el colegio privado cristiano Convenant School.

El portavoz del Departamento de Policía de Nashville, Don Aaron, reveló en una rueda de prensa que la presunta agresora entró en el colegio por una puerta lateral, cargando dos rifles de asalto y al menos una pistola.

"Estamos ahora mismo intentando identificarla", señaló el portavoz, quien apuntó a que desconocen si la mujer tenía algún tipo de conexión con la escuela.

5

PERSONAS resultaron heridas, tres niños y dos adultos.

DELAPAZ
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 30 DE MARZO DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
REUBICACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
Desde horas 12:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida B (entre calles 7 y 4); calles: 8 (entre avenidas B y A), B-1 (entre avenidas Los Rosales y B), B-2 (entre avenidas Los Rosales y B), B-3 (entre avenidas Los Rosales y B); avenida Nardos (entre calle S/N y avenida B), calles y pasajes adyacentes de la urbanización El Pedregal.
SISTEMA NUEVO
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Aygachi, Quenacahua Baja, Quenacahua Centro, Quenacahua Alta, Cohachijo del municipio Pucarani, provincia Los Andes.
SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE POSTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Desde horas 11:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Witoponte, Tres Arroyos, Alto Chijini, San José de Taniplaya, Nueva Esperanza, Taniplaya, Villa Nueva, Tigrini, Unificada, Nuevos Horizontes, Alacarani, Chavarria, San José de Pelera, Tutilumundi, Baronpampa, Candelaria, Cooperativa Elías Mamani, Carura, Santa Rosa de Carura; radio base Entel y poblaciones aledañas municipio Guanay, provincia Larecaja.
DÍA: VIERNES 31 DE MARZO DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 03:00 a las siguientes zonas: Amor de Dios, Aranjuez, Valle de Aranjuez, Lomas de Aranjuez, Horizontes Aranjuez, Colinas Aranjuez, Sequoia, Providencia, Valle de la Luna, Mallasilla, Valle del Sol, Chullpani, Mallasilla Golf Club, Chullpani y calles adyacentes de la zona Mallasilla.
RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 13:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida 31 de Octubre (entre calles 8 y 9); calles: 8 (entre calles Federico Ávila y final 8), Las Dalias (entre calles 8 y final Las Dalias), calles y pasajes adyacentes de la zona San Antonio.
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica avenida Fides; calle 4 (entre calles Pinto y 15); avenida Del Deporte (entre calles 15 y 16) y calles adyacentes de la urbanización Kellumani Chijipata.
CIUDAD DE EL ALTO
REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 09:30 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Bautista Saavedra Unidad Vecinal B, demarcando calles: Mamerto Oyola Cuellar (entre calle Pedro E. Aramburo y avenida María de Montevideo) y calles adyacentes.
REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 09:30 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Ballivian demarcando, callejón Rafael Pabón (entre calles Rafael Pabon y José Chacón) y calles adyacentes.
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Alto Lima Segunda Sección, demarcando calle Ayacucho (entre avenida Huayna Potosí y calle 15 Alto Lima) y calles adyacentes.
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 15:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Jorge Eulert, Alberto Montaño (entre calles Beltrán y José Arzabe), Alfredo Pascoe (entre calles Alberto Montaño y Luis Torrez) y calles adyacentes de la zona Villa 16 de Julio.
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 15:30 hasta horas 16:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Francisco Vezga, Juan Balsa, Isaac Arias (entre calles 9 y 12 Villa Dolores), 10, 11 (entre calles 25 de Mayo y Francisco Vezga) y calles adyacentes de la zona Villa Dolores.
SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 06:00 hasta horas 09:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Everest, Santa Ana, 7 de Diciembre, 25 de Mayo, La Esmeralda, San José de Uchupiamonas y la población de Tumupsa del municipio San Buenaventura, provincia Abel Iturralde.
Comunidades: Hurehuapo, Santa Ana de Maravillas, Fortaleza, Carmen Pecha, Carmen Tahua, Macahua y población Iximas del municipio Iximas, provincia Abel Iturralde.
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:00 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Humamarca (sector camino a Santa Bárbara) del municipio Coripata, provincia Nor Yungas.
REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 12:00 hasta horas 16:30
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Tocaña, Perolani, Chijchipa, Mururata, Santa Getrudiz, San Gerónimo, Cusilluni, Santa Rosa de la Candelaria, Suapi, La Glorieta, Maynipaya, Moro, Santa Rosa de Quilo Quilo, Cedro Mayo, Fariñas, Cavia Nueva Esperanza, Apana; antena Entel (Santa Rosa de Quilo Quilo, Apana) y comunidades aledañas del municipio Coroico, provincia Nor Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.
EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita
www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Últimas

EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Subasta electrónica permitió el ahorro de más de Bs 700 MM

En una primera instancia, la medida solo era para servicios generales y ya para la segunda gestión se incluyó el tema de bienes.

• Frank Ibañez

El viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Zenón Mamani, informó que la medida de subasta electrónica ha permitido generar un ahorro de más de Bs 700 millones en los procesos de contratación estatales durante 2021 y 2022, desde su implementación.

"La medida fue implementada en febrero de 2021. En este primer periodo el ahorro alcanzó los 300 millones de bolivianos y ya en 2022 se logró un ahorro de más de 400 millones de bolivianos. Si se suman los dos periodos de gestión de subasta electrónica, se tiene un resultado de más de 700 millones de bolivianos", destacó Mamani.

En una primera instancia, la medida solo era para servicios generales y ya para la segunda gestión se incluyó el tema de bienes; es decir que, de acuerdo con los resultados positivos obtenidos, se están ampliando los procesos de contratación, indicó.

Remarcó que esta medida es muy importante para las entidades del sector público ya que ha permitido mayor transparencia en los procesos de contratación estatales, mayor competitividad entre proponentes y eliminar las barreras geográficas.

Mencionó que en el marco de la transparencia de los procesos para las empresas que compiten, se ha logrado incrementar la cantidad de los proveedores.

Con esta medida se presentan en promedio entre tres a cinco proveedores; es decir que el número de proponentes se está incrementando, tomando en cuenta que como es una subasta, pueden competir con el precio propuesto, dijo.

Refirió como ejemplo el caso de la oferta de un servicio en el que participarían cinco empresas con sus propuestas. "En este caso, ninguna sabe cuánto ofrecen los otros proponentes hasta que les sale una bandera verde que significa que tienen buen precio y si les sale rojo es que ganaron la subasta. Esto muestra la transparencia del proceso", explicó.

En este aspecto, ponderó el incremento de proponentes que ofertan sus servicios.

También destacó que gracias al sistema electrónico ahora las empresas de todo el país pueden acceder a presentar sus propuestas, eliminando las barreras geográficas de la distancia, por lo que ya no es necesario que las interesadas se presenten físicamente.

// FOTO: GONZALO JALLASI

El viceministro de Presupuesto, Zenón Mamani, durante la entrevista.

"Nosotros seguimos avanzando en esta medida porque obviamente estamos haciendo capacitaciones a los proveedores en todo el país y para esto prácticamente nos hemos desplazado a todos los departamentos", detalló.

La subasta electrónica es una plataforma en la que las empresas y personas compiten en tiempo real con la presentación de ofertas económicas cada vez más bajas, a fin de ser adjudicadas en procesos de contratación del Estado.

Esta medida se aplicará en las modalidades de contratación de licitación pública y apoyo nacional a la producción y empleo (ANPE).

// FOTO: SIN

PARA LOS ADEUDOS TRIBUTARIOS

Servicio de Impuestos aprueba la boleta electrónica de pago único

• Frank Ibañez

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) aprobó la boleta electrónica de pago único 1030, disponible en el Sistema Integrado de la Administración Tributaria en Línea (SIAT en Línea) para el pago de adeudos tributarios.

Mediante un comunicado, la entidad expone que a través de la página web www.impuestos.gob.bo. se puede acceder a la boleta electrónica de pago único 1030, que permite la cancelación de "adeudos tributarios agrupados", determinados por las áreas de Fiscalización y Jurídica del SIN, que podrán ser pagados en línea o a través de la generación de un número de trámite para su efectivización en entidades financieras.

En caso de adeudos tributarios no disponibles en el SIAT en Línea, el pago se hará a través de la boleta de pago 1000.

Además, se mantiene la vigencia de las boletas de pago para la liquidación y pago de obligaciones específicas.

La implementación de la boleta 1030 va de la mano de la integración de los servicios del SIN mediante el SIAT en Línea y tiene el objetivo de facilitar la gestión y pago de obligaciones tributarias.